



Organización de los
Estados Americanos

GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)



OEA/Ser.E
GRIC/INNA-5/11
31 mayo 2011
Original: español

INFORME NACIONAL DE SEGUIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

(El Salvador 2011)



INFORME NACIONAL

SEGUIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LA CUMBRE DE LAS AMERICAS

EL SALVADOR, SAN SALVADOR



INDICE

INTRODUCCION	3
1.- DEMOCRACIA	5
1.1 Democracia	5
1.2 Transparencia y Corrupción	9
1.3 Tribunal de Ética Gubernamental	10
1.4 Descentralización.....	13
2.- AMBITO SOCIAL	16
2.1 Derechos Humanos	16
2.2 Desarrollo Social.....	21
2.3 Empleo	26
2.4 Asuntos de Género	29
2.5 Infancia y Juventud	30
2.6 Pueblos Indígenas	32
2.7 Adultos Mayores	33
2.8 Salud	35
3.- AMBITO ECONOMICO	42
3.1 Ciencia y Tecnología	42
3.2 Comercio	45
3.3 Cooperación Pública y Privada	45
3.4 Energía	46
3.5 Agricultura.....	48
4.- MEDIO AMBIENTE	54
4.1 Cambio climático.....	54
4.2 Biodiversidad	56
4.3 Manejo de Desastres	59
5.- SEGURIDAD	64
5.1. Mecanismo De Evaluación Multilateral.....	64
5.2 Combate a las Drogas.....	65



INTRODUCCION

La Cumbre de las Américas es uno de los principales foros de diálogo y compromiso de los Estados del Hemisferio para abordar los grandes intereses y retos que se enfrentan ante un mundo Globalizado, que exige incrementar y fortalecer los lazos de hermandad y cooperación para hacer frente a los grandes problemas de seguridad, económicos, sociales y culturales.

Se deben construir soluciones conjuntas ante los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestro hemisferio, con el fin de lograr justicia, prosperidad, seguridad y paz para los pueblos de las Américas. Estas soluciones tienen una íntima interdependencia con nuestros esfuerzos de construir instituciones democráticas más sólidas, fortalecer la gobernabilidad en nuestras democracias; preservar el estado de derecho y asegurar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos

En este sentido y ante la responsabilidad de los Estados por cumplir los compromisos plasmados en los mandatos de las Cumbre de las Américas, por medio de acciones concretas que permitan, a nivel nacional, alcanzar resultados que garanticen la mejora de las condiciones de bienestar y prosperidad de los pueblos, El Salvador presenta el siguiente informe, asumiendo que a pesar de los esfuerzos y logros queda mucho por hacer, no obstante se presenta una visión general y amplia de algunas acciones que el Gobierno, con el esfuerzo de todas las Carteras del Estado, ha ejecutado, a fin de responder a los compromisos de las Cumbres, pero sobre todo a su compromiso por trabajar para el pueblo salvadoreño, que a través de los años ha vivido en situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión, por eso el Nuevo Gobierno pretende erradicar o mejorar, a través de diferentes políticas nacionales, proyectos y programas de desarrollo, dichas situaciones de injusticia que atentan contra la paz y la dignidad humana.



DEMOCRACIA



1.- DEMOCRACIA

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, El Salvador vive desde marzo del 2009 un proceso de alternancia que ha contribuido al proceso democrático nacional.

1.1 Democracia

Mandato 1 de la Cumbre de las Américas Nosotras y Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, guiados por un espíritu renovado de cooperación, integración y solidaridad, nos hemos reunido en Puerto España en la Quinta Cumbre de las Américas, con el firme compromiso de proteger y promover las libertades políticas y civiles, y de mejorar el bienestar social, económico y cultural de todos nuestros pueblos, adelantando soluciones conjuntas a los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestro Hemisferio. Reconociendo la soberanía e independencia de cada uno de nuestros países, reiteramos nuestra voluntad de redoblar los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos, con el fin de crear las condiciones para lograr justicia, prosperidad, seguridad y paz para los pueblos de las Américas, con base en la protección, promoción, y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Mandato 2 de la Cumbre de las Américas Reafirmamos los principios y valores de la carta de la organización de las naciones unidas, la carta de la organización de los estados americanos (oea), la carta democrática interamericana, el consenso de monterrey sobre financiación para el desarrollo y la declaración del milenio; y estamos decididos a intensificar nuestra lucha contra la pobreza, el hambre, la exclusión social, la discriminación y la desigualdad, así como promover la inclusión y la cohesión social para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y alcanzar el desarrollo y la justicia social.

Creación de la Secretaria de Inclusión Social como parte de la Secretaria Técnica de la Presidencia, cuya labor es orientar la inclusión de todos y todas en cooperación de cada una de las instituciones del Estado para garantizar plenamente el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Creación del Comité de Gestión para Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de niños y niñas (SAN).

Proyecto Ciudad Mujer, para el beneficio de aquellas mujeres que han estado excluidas del ejercicio libre y autónomo de sus derechos en todos los ámbitos.

Creación de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaria de Inclusión Social, orientada a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, analizar las políticas públicas y el debido cumplimiento del Decreto Ejecutivo 56 a través del cual la Presidencia de la República estableció, en mayo del 2010, que no se permitirá ningún tipo de discriminación en la Administración Pública por orientación sexual e identidad de género.

Apoyo en la “Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género de las Naciones Unidas”, de 2008, la cual condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización, y el prejuicio con base en la orientación sexual y la identidad de género.

Cumplimiento de la ley de Equiparación de Oportunidades, a fin de que se cumpla en la administración pública, la contratación de una persona con discapacidad por cada 25 empleados.

Consejo Nacional para la atención de las Personas con Discapacidad, CONAIPD, el cual fue reactivado mediante el Decreto Ejecutivo 80, del 17 de junio de 2010. Conforme con su nuevo Decreto de creación, el CONAIPD es el ente rector del proceso de formulación y diseño de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, el aseguramiento,

seguimiento y evaluación de la misma, así como, de la normativa relacionada con las personas con discapacidad.

Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, presentó la “Declaración Conjunta Relativa a los Compromisos del País para la Erradicación del Trabajo Infantil” intensificar los esfuerzos a todo nivel para que la erradicación del trabajo infantil sea parte integral de todas las estrategias contra la pobreza.

Mandato 3 de la Cumbre de las Américas Reafirmamos la importancia de promover la cooperación entre nuestros estados de manera solidaria en las diferentes esferas de las relaciones interamericanas, conforme a los principios y propósitos esenciales de la carta de la OEA reconociendo nuestra diversidad social, política y económica.

Creación del Vice ministerio de Cooperación para el Desarrollo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, creado el 25 de junio de 2009 con el propósito de mejorar la gestión de los recursos de la cooperación internacional, alinearlos con el desarrollo del país y para contribuir a la transparencia y eficacia en su uso. Vice ministerio logró concretar 300.58 millones de dólares en cooperación no reembolsable, la cual está distribuida en más de 600 proyectos específicos, ejecutados por diferentes instituciones del Estado.

Creación del Sistema de Información sobre la Cooperación para el Desarrollo en El Salvador (SICDES), como una herramienta digital que permite acceder a la información referente a los proyectos de desarrollo ejecutados en el país y financiados por la cooperación internacional. La contribuirá a hacer transparentes los flujos de ayuda que recibe el país, obtener información clara y georreferenciada, identificar los aportes de la cooperación internacional hacia el Plan Quinquenal de Desarrollo, evitar la duplicidad y/o dispersión de los esfuerzos y conocer el estado de los proyectos. Esta herramienta de información pública, articulada por el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo es parte de un proyecto de apoyo financiero del Gobierno de Corea, denominado “Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado de Información”

Adhesión de El Salvador a la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda, marca un cambio en la manera de gestionar la cooperación.

Mandato 5 de la Cumbre de las Américas Afirmamos que las soluciones para los desafíos que enfrentan nuestros pueblos tienen una íntima interdependencia con nuestros esfuerzos para promover el desarrollo sostenible y la inclusión social; construir instituciones democráticas más sólidas; fortalecer la gobernabilidad en nuestras democracias; preservar el estado de derecho y asegurar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos; proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales; prevenir y combatir la violencia, el crimen, el terrorismo y la corrupción; combatir el problema mundial de las drogas y los delitos conexos; y lograr mayor participación cívica de todos los ciudadanos de la comunidad interamericana.

La **Secretaría para Asuntos Estratégicos** desarrollará a lo largo del quinquenio, de manera articulada y sistémica un conjunto de 6 apuestas estratégicas, que son las que permitirán fortalecer la gobernabilidad democrática y poner en marcha el proceso de transformación del Estado, para avanzar hacia un desarrollo incluyente y equitativo.

Apuestas

- Gobierno basado en el diálogo, la negociación, la concertación y la articulación interinstitucional del Estado.
- Participación de la ciudadanía como factor clave de la gobernabilidad democrática, la reforma del Estado y la gestión pública.
- Reforma del Sistema Político y Electoral
- Modernización de la Administración Pública
- Sistema Nacional de Transparencia y cero tolerancia a la corrupción
- Desarrollo Territorial y la Descentralización del Estado

Por medio de la **Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado** se proponen políticas de modernización y cualificación del sector público, así como la de favorecer, desarrollar, coordinar y dar seguimiento a procesos de diálogo, concertación, negociación y estructuración de acuerdos, a fin de propiciar la gobernabilidad democrática.

Creación del Área de Reforma Política y de Participación Ciudadana cuyo objetivo es promover y facilitar distintas iniciativas para la modernización y democratización de las normas, procedimientos e instituciones electorales, a fin de fortalecer la transparencia y eficiencia de la democracia representativa y participativa.

Desarrollar una amplia cooperación y coordinación con los diversos actores e instituciones involucradas en el proceso político electoral, por medio de un acercamiento permanente con los partidos políticos, instituciones electorales, organizaciones de la sociedad civil e instancias legislativas correspondientes.

Se pretende fortalecer la democracia participativa por medio de mecanismos de participación ciudadana que contrarreste la tendencia a la deslegitimación del sistema político al complementarse con instituciones democrático representativas eficientes, fundamentadas en un sistema de partidos estable y arraigado en el tejido social.

***Mandato 78 de la Cumbre de las Américas** Nuestras aspiraciones y metas para las Américas dependen de democracias sólidas, la buena gestión pública, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Creemos que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social a fin de elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y fortalecer la gobernabilidad democrática en las Américas, y mantendremos los principios de la Carta Democrática Interamericana y la aplicaremos plenamente. Reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas, en particular la legitimidad de los procesos electorales, y el pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.*

En el ámbito de la reforma política y electoral, en agosto de 2009 una misión de la ONU visitó el país para realizar una evaluación de necesidades, relacionada con la posible implementación del voto residencial. Dicha misión estuvo integrada por expertos electorales que examinaron las condiciones, recursos existentes y opciones que posibilitarían concretar la reforma a nivel nacional.

Se inició un proceso muy intenso y participativo que concluyó en septiembre de 2010 con la aprobación del Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), de un **“Plan para la ejecución del voto residencial en El Salvador”**, el cual se implementará en dos etapas durante los procesos electorales de 2012 y 2014.

El Gobierno Central ha contribuido con fondos para la realización de la primera etapa del plan en mención, el cual cubre 9 departamentos, que equivalen a 185 municipios, incluyendo las cabeceras departamentales de San Salvador y La Libertad, el Paisnal en el departamento de San Salvador, Turín en el departamento de Ahuachapán y Nuevo Cuscatlán en el departamento de La Libertad, los cuales formaron parte del Plan Piloto del 2006. Asimismo la Unión Europea, aportará un Millón de Euros para la segunda etapa, proceso que en coordinación con el PNUD busca la consolidación de una mesa de donantes para completar el proyecto.

La Asamblea Legislativa desde la agenda de los distintos Partidos Políticos, ha promovido un conjunto de reformas electorales, varias de ellas están incorporadas al Código Electoral, entre ellas se encuentran:

- Decreto 556 prohíbe la pinta,
- Decreto 629 crea de la figura de delegados de Juntas Electorales Municipales,

- Decreto 646 regula que las personas con discapacidad (sorda, ciega y muda) puedan participar como candidatas en los procesos de elección de Concejos Municipales,
- Decreto 646 que delimita la integración de las JRV's con personas que residen en la circunscripción electoral;
-

Reformas que están en discusión:

- Conformación de Concejos Municipales Plurales,
- Ley de Partidos Políticos,
- Reformas a la ley Orgánica del Registro de Personas Naturales,
- Redistribución de escaños en base al último Censo Nacional de población,
- Adecuación del número de Concejales Municipales que deberán ser electos de conformidad al último Censo Nacional de Población, y
- Ley para que los salvadoreños que viven en el exterior puedan votar en elecciones presidenciales.

Sentencia 61-2009 de la Sala de lo Constitucional de Corte Suprema de Justicia.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia expulsó varios artículos del Código Electoral que fueron considerados inconstitucionales por violar la libertad en el ejercicio del voto tanto activo como pasivo avalando la participación de los candidatos independientes o no partidarios y declarando inconstitucionales las listas cerradas y bloqueadas. La Asamblea Legislativa, dando respuesta al vacío generado por la Sentencia, aprobó el Decreto Legislativo 555 referido a la regulación de las candidaturas no partidarias y el Decreto 635 regulando las listas cerradas y el proceso de adjudicación de escaños. A esta fecha el primero decreto enfrenta una demanda de inconstitucionalidad que ha sido admitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y el segundo fue vetado por el Presidente de la República en el ejercicio de las facultades reconocidas por la Constitución de la República.

La democracia se ha visto fortalecida en los últimos dos años, las Instituciones del Estado han actuado en el marco de la ley y de los preceptos internacionalmente aceptados, la coyuntura democrática ha permitido que al menos dos partidos políticos más se incorporaren al escenario político para competir en el próximo proceso electoral, el cual se espera cuente con nuevas características de forma y de fondo.

Las contradicciones y conflictos han estado presentes, pero todos se han abordado con los mecanismos y herramientas que ofrece la democracia, los que de manera extraordinaria se han utilizado en nuestro país como nunca en su historia. La coordinación interinstitucional ha operado en función de la Reforma Política, se han realizado acciones conjuntas y coordinadas entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Subsecretaría de Gobernabilidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Se realizó un foro público sobre temas claves de la reforma política y electoral con ponentes internacionales, abordando conceptos del Voto Residencial, Concejos Municipales Plurales, Registro Electoral y Ley de Partidos Políticos.

El TSE se ha coordinado con otras instituciones como el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Economía (MINEC) y la Asamblea Legislativa; el RNPN está desarrollando ferias de la identidad a nivel nacional, las cuales han sido exitosas en su propósito. Asimismo se destaca la coordinación del TSE con organismos internacionales entre los que tenemos UNIORE, CAPEL, PROTOCOLO de TIKAL, Protocolo de QUITO, Organismos Electorales de países miembros de la OEA.

En el marco de la coordinación con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, el 28 de febrero del 2011, en la ciudad de Washington, se firmó un convenio marco con el Secretario General José Miguel Insulza;

Instrumento que se espera permita impulsar nuevas acciones que fortalezcan el proceso democrático en El Salvador.

1.2 Transparencia y Corrupción

Mandato 80 de la Cumbre de las Américas Reforzaremos nuestra lucha contra todas las formas de corrupción, prácticas fraudulentas y conducta no ética, mediante el aumento de la transparencia, la integridad, el rendimiento de cuentas y la eficiencia en los sectores público y privado. Reafirmamos nuestro compromiso con la Convención Interamericana contra la Corrupción, y declaramos nuestro apoyo a la ratificación y aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Reiteramos nuestro compromiso, en el marco de la legislación nacional y normas internacionales aplicables, a negar acogida a funcionarios corruptos, a quienes los corrompen, y a sus bienes, y a cooperar en su extradición, así como en la recuperación y la restitución a sus propietarios legítimos de los activos producto de la corrupción.

El Decreto Presidencial No. 1, del 1 de junio del 2009, establece a la **Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción**, en el seno de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia, a fin de fomentar la probidad, la transparencia y la auditoría ciudadana, a través del acceso ciudadano a información pública y la responsabilidad jurídica.

Entre las áreas de trabajo se encuentran:

- Contraloría Ciudadana: Reconocimiento a las acciones de control, vigilancia, evaluación y denuncia que pueden realizar los/as ciudadanos/as a las instituciones que administran bienes y recursos públicos.
- Combate a la corrupción para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos del milenio: reducir los espacios que propician la corrupción.
- Sensibilización de opinión pública y establecimiento de precedentes: Promoción del conocimiento de lo moral y ético que genera mayor capacidad de visualización, control y propuesta para prevenir o luchar contra la corrupción.
- Información y rendición de cuentas: Hacer público lo público y aceptar el escrutinio ciudadano para el impulso de una sociedad democrática y con gobernabilidad. Informes rendición de cuentas por cada cartera de Estado en el primer periodo de gobierno.

Creación del Observatorio Ciudadano como una iniciativa impulsada por el Ministerio de Obras Públicas en el que cuatro instituciones del gobierno (el Ministerio de Obras Públicas (MOP), la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), el Centro Nacional de Registros (CNR), y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), la Cámara Salvadoreña de de la Industria de la Construcción (Casalco), y ONG's de Transparencia Internacional a fin de que las y los ciudadanos puedan acceder a las licitaciones, contrataciones y ejecuciones de las obras que se desarrollan.

El Observatorio Ciudadano de Transparencia (OCT-ISD) presentó el informe de monitoreo de transparencia al primer año de gestión del Presidente Mauricio Funes con el que se pretende contribuir al fortalecimiento de las instituciones del Estado a través de la vigilancia ciudadana dentro de cinco componentes fundamentales: el establecimiento de reglas; participación ciudadana; rendición de cuentas; acceso a la información y la promoción de valores éticos y democráticos.

Creación de la Subsecretaría de Transparencia para mejorar los mecanismos internos de contraloría y probidad asimismo facilitar los mecanismos para proveer información a la ciudadanía.

La Ley de transparencia y acceso a la información pública que tiene como finalidad garantizar el derecho de acceso que tiene toda persona a la información pública, enmarcada en la carta de Derechos Humanos y contribuir al fortalecimiento de la Democracia y del Estado.

1.3 Tribunal de Ética Gubernamental

Mandato 81 de la Cumbre de las Américas Alarmados por las prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas en la administración de algunas empresas privadas nacionales y transnacionales, que afectan negativamente las economías de nuestros países y podrían representar una amenaza a su estabilidad política y democrática, seguiremos fortaleciendo los mecanismos legales para compartir información, y desarrollaremos y aplicaremos políticas que fomenten una cultura de integridad y transparencia dentro de las oficinas e instituciones públicas y privadas. Por lo tanto, procuraremos que se logren avances importantes en el acceso de nuestros ciudadanos a la información pública, particularmente sobre los ingresos, gastos y presupuestos gubernamentales

Divulgación y Capacitación

Se ha promovido el comportamiento ético de todo servidor público, mediante la realización de capacitaciones permanentes a los miembros de Comisiones de Ética Gubernamental en la que se da a conocer la Ley de Ética Gubernamental y demás instrumentos legales relativos a la ética pública, así como la sensibilización por medio de la realización de un trabajo continuo en cuanto a la difusión y capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, su Reglamento y diversos aspectos de la ética, encaminados al cambio de actitud del servidor público hacia en un desempeño ético en la función pública,.

Convenios de Cooperación suscritos

- El Tribunal ha suscrito varios convenios de cooperación interinstitucional, con la Universidad de Oriente, la Universidad Dr. José Matías Delgado, la Universidad Tecnológica de El Salvador, con el objeto de promover la Ley de Ética Gubernamental entre los estudiantes universitarios y difundir las prácticas éticas entre los servidores públicos e implementar actividades de tipo académico.
- Convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), habiéndose iniciado con esta última un programa de asesoramiento a usuarios del Tribunal y de pasantías.
- Convenio de cooperación internacional con la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, y una Acta Acuerdo con la Oficina de Anticorrupción de la República de Argentina, con el propósito de intercambiar además de asistencia técnica, la ejecución de acciones conjuntas que permitan desarrollar una cultura organizacional, en la que impere el desempeño ético en la función pública y el respeto por el patrimonio del Estado.

Anteproyecto de Reformas a la Ley de Ética Gubernamental.

El Tribunal presentó, en octubre de 2009, a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea legislativa, el anteproyecto de Reformas a la Ley de Ética Gubernamental. Las propuestas de reformas a la Ley pretenden brindar a la ciudadanía mayor confianza en la institucionalidad del Estado, dotando al Tribunal de Ética Gubernamental de un marco legal que le permita una actuación más efectiva, tales como que cuente con recursos y capacidades para investigar y procesar (oficiosidad del procedimiento), así como ampliar la competencia subjetiva, delimitar con mayor precisión los deberes y prohibiciones éticas y modificar el régimen de sanciones. El anteproyecto se encuentra publicado en <http://www.teg.gob.sv>

Participación ciudadana.

El anteproyecto de Reformas a la Ley de Ética Gubernamental fue dado a conocer a diversos sectores sociales en el marco de la semana dedicada a la ética pública realizada por el Tribunal de Ética Gubernamental en noviembre de 2009, así como en sesiones realizadas con los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Agentes de Enlace. Con el anteproyecto se busca brindar mayor participación de los servidores públicos y ciudadanía en general para fomentar la confianza en que las conductas anti éticas son reprochables y por ende deben ser sancionadas. En este sentido, se abren las posibilidades al ciudadano para poder iniciar el procedimiento

administrativo sancionador cuando por cualquier motivo éste conozca el acaecimiento de un hecho anti ético. A la fecha se han realizado tres presentaciones del anteproyecto de Reformas de la Ley de Ética Gubernamental ante la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, encontrándose dicho documento en la etapa de análisis y discusión previa, para su posterior aprobación.

Comisiones de Ética Gubernamental y Agentes de Enlace

Las Comisiones de Ética Gubernamental creadas por medio del art. 14 y siguientes de la Ley de Ética Gubernamental, se cuenta con 79 comisiones integradas en las 81 entidades de la Administración Pública obligadas por la Ley a conformarlas; 69 comisiones están totalmente formadas con tres miembros propietarios y tres suplentes, y 10 tienen uno o más miembros, contándose con un total de 455 miembros. Adicionalmente, el Tribunal creó mediante el art. 37 y siguiente del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental la figura del Agente de Enlace que son servidores públicos de las instituciones de la Administración pública que a petición de las Comisiones de Ética Gubernamental nombran los titulares con el propósito de colaborar con las mismas en la promoción, difusión y capacitación sobre la ética en la función pública y la normativa aplicable, realizar los actos de comunicación en los procedimientos administrativos y cumplir con los demás lineamientos que dicte el Tribunal. Se cuenta con 237 agentes de enlace pertenecientes a 17 instituciones de la Administración pública.

Divulgación y Capacitación

El Tribunal de Ética Gubernamental, como ente rector de la ética en la función pública, contribuye esencialmente con la prevención a erradicar las prácticas contrarias a la ética pública y actos de corrupción, enfocando gran parte de sus esfuerzos en la divulgación y capacitación de la Ley de Ética Gubernamental, su Reglamento, los Convenios internacionales contra la Corrupción, los Mecanismos de Transparencia de la Administración Pública y de la Publicidad de los Actos Administrativos, y las Políticas de Uso Racional de los Bienes del Estado y del Municipio, emanados del Tribunal. La labor de divulgación y capacitación ha sido dirigida a diferentes audiencias sociales, llevando a cabo, en el período comprendido de junio 2009 a diciembre 2010, varios eventos divulgativos y jornadas de capacitación sobre la ética en la función pública, el cambio de actitud y la comunicación interna y externa, contando con la participación de 4,121 personas, dirigidas, entre otros, a servidores públicos, catedráticos universitarios y estudiantes, juntas directivas y miembros de asociaciones gremiales, comunicadores sociales, miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, Agentes de Enlace, Concejos y empleados municipales, y comunicadores institucionales. Se llevó a cabo en los años 2009 y 2010 la jornada denominada Semana de la Ética, contando con una asistencia de 3,881 personas.

Adicionalmente, se desarrollo el Plan de Capacitación para las Comisiones de Ética Gubernamental y los Agentes de Enlace, elaborado por la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo -FEPADE- con el auspicio del Programa de Transparencia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional comprende dos programas: uno transversal, de competencias psicosociales, y otro de desarrollo de competencias éticas, conformado con acciones formativas que tienen estrecha relación con el accionar de la Ley de Ética Gubernamental; éstos comprenden 11 módulos de instrucción, 5 y 6 respectivamente, que una vez cursados dan derecho al Diplomado en ética pública.

Entre junio 2009 y diciembre 2010 se ha desarrollado el primer módulo “Cambio de Actitud y Cultural” con 10 grupos de participantes, al cual asistieron 424 miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y se inicio con el segundo módulo “Sistemas de Ética Pública” en el que participaron en la primera jornada 307 miembros.

Promoción

En el período comprendido de junio-2009 a mayo 2010, se llevó a cabo campañas publicitarias denominada en una primera etapa “DENÚNCIALO” y en la segunda etapa “DESENASCÁRALO”, la cual contó con presencia en radio (12,673 cuñas radiales), prensa escrita (210 anuncios de prensa), televisión (1,151 spot de televisión) y publicidad móvil (113 anuncios en traseras de buses), que contribuyeron a fomentar el conocimiento respecto a la Ley de Ética Gubernamental y a la ciudadanía sobre el valor de su participación a través de la denuncia. Adicionalmente, en el año 2010 se realizó otra campaña publicitaria denominada “CON TU DENUNCIA TODOS GANAMOS”, cuyo objetivo era educar a la población sobre los deberes y prohibiciones de la Ley de Ética Gubernamental y concientizar a la población sobre la importancia de denunciar los actos contrarios a la ética pública cometidos por servidores públicos.

Diseño, reproducción y divulgación de materiales institucionales.

En el período comprendido de junio 2009 a Diciembre 2010, se diseñó y reprodujo diferentes materiales para ser distribuidos a servidores públicos y ciudadanía en general, con el propósito de acercar la información a los servidores públicos y ciudadanía respecto a la Ley de Ética Gubernamental, así como fomentar el derecho y deber de todas las personas a interponer denuncias por conductas anti éticas de los servidores públicos. El material institucional diseñado y reproducido en dicho período fue el siguiente: 3,000 Leyes de Ética Gubernamental, 100,800 afiches y 90,000 trípticos conteniendo información de la Ley de Ética Gubernamental, 16,000 Reglamentos de la Ley de Ética Gubernamental, 3,000 Criterios de Interpretación de la Ley de Ética Gubernamental, 28,000 “Mecanismos de Transparencia de la Administración Pública y de la Publicidad de los Actos Administrativos” y “Políticas de Uso Racional de los Recursos del Estado o del Municipio”, 18,000 Recopilación de Convenciones, Tratados y Declaración y 6,000 Compilación de leyes relativas a la ética y anticorrupción.

Tramitar los procedimientos administrativos sancionatorios.

En el período comprendido de junio 2009 a diciembre 2010, habiéndose tramitado 231 denuncias, de las cuales 189 se finalizó su tramitación. Se impuso a 10 servidores públicos las sanciones administrativas consistentes en amonestaciones escritas, de acuerdo a los arts. 24 y 25 de la Ley de Ética Gubernamental, por violaciones a diferentes deberes y/o prohibiciones éticas de la Ley de Ética Gubernamental.

Avisos. Conforme al art. 52 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental se ha recibido durante el período comprendido de junio 2009 a diciembre 2010, un total de 655 avisos contra servidores públicos, por supuestas violaciones a los deberes y/o prohibiciones éticas contenidas en los arts. 5 Y 6 de la Ley de Ética Gubernamental; los que han provocado a instancia del Tribunal, investigaciones al interior de diversas instituciones.

Consultas. En el período comprendido de junio 2009 a diciembre 2010 se efectuaron por parte de servidores públicos y ciudadanía en general, de forma escrita la cantidad de 3,305 consultas sobre la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental.

Emisión de instrumentos legales

En observancia a lo establecido en las letras f) y g) del art. 12 de la Ley de Ética Gubernamental, así como tomando en consideración el art. 10 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción, se aprobó el 6 de mayo del 2009, mediante los Acuerdos 1 y 2, los “Mecanismos de Transparencia de la Administración Pública y de la Publicidad de los Actos Administrativos” y las “Políticas de Uso Racional de los Recursos del Estado o del Municipio”, respectivamente, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial N° 87, Tomo N° 383, del 14 de mayo del 2009. El objetivo de los mencionados Mecanismos de Transparencia, es establecer directrices que faciliten la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como la publicidad de los actos administrativos; y respecto de las mencionadas Políticas de Uso Racional, es propiciar la

preservación y el uso adecuado y racional de los recursos del Estado o del Municipio, de que disponen los servidores públicos para el cumplimiento de sus atribuciones.

Participación en Reuniones y Talleres sobre Convenciones Internacionales contra la Corrupción

El Gobierno de El Salvador participó en la reunión sobre la evaluación presencial del Proyecto de Informe Preliminar de El Salvador Relativo a la Implementación de las Disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción, seleccionada para ser analizadas en la Tercera Ronda, y sobre el Seguimiento de las Recomendaciones Formuladas en las Rondas Anteriores. Dicha reunión se llevó a cabo en la sede de la OEA en Washington D.C. en el mes de septiembre 2010. Los representantes de El Salvador respondieron a las observaciones realizadas por el respectivo sub grupo de análisis, y a las observaciones contenidas en el informe independiente de la sociedad civil, producido por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD, Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) (Capítulo Salvadoreño de Transparencia Internacional) e Iniciativa Social para la Democracia (ISD). El informe de El Salvador fue presentado en la plenaria de la de la Decimoséptima Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, realizada del 13 al 17 de septiembre de 2010, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Adicionalmente, se participó en el Curso Regional de Capacitación de Expertos Gubernamentales para el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, realizado en Panamá, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2010. Dicho Curso ha sido una herramienta útil en el proceso del Mecanismo de Examen del cumplimiento de la aplicación de las medidas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en el cual El Salvador es Estado Parte Examinador junto con Ucrania de la República de Chile.

Se participó en las mesas de trabajo sobre “Transparencia: Ley de Acceso, Declaraciones Juradas de Patrimonio y Sociedad Civil” y “Reformas al Código Penal: Ética Gubernamental y Corrupción, Protección de Testigos y Reformas al Código Penal” desarrolladas en el Taller sobre la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el que se realizó con el auspicio de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) durante los días 2 y 3 de diciembre de 2009. En dicho taller se discutió el proyecto de Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) en El Salvador.

Sitio web del Tribunal de Ética Gubernamental

Durante el período 2009-2010, se dio a conocer la pagina Web del Tribunal de Ética Gubernamental como una valiosa herramienta para difundir las actividades institucionales, mediante la actualización periódica, las cuales incluyen un acceso especializado para los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Agentes de Enlace, denominado “Sistema de Información Gerencial para el Control y Seguimiento de las Comisiones de Ética”, así como el detalle de denuncias y avisos presentados ante el Tribunal, los eventos divulgativos y capacitaciones realizadas. Dentro de los recursos disponibles se encuentran los criterios de aplicación de la Ley y la legislación propia del Tribunal como es la Ley de Ética Gubernamental, el proyecto de reformas a la misma, el Reglamento, los Mecanismos de Transparencia de la Administración Pública y de la Publicidad de los Actos Administrativos y las Políticas de Uso Racional de los Recursos del Estado o del Municipio, además de otros materiales como afiches y trípticos.

1.4 Descentralización

Mandato 79 de la Cumbre de las Américas Reconocemos el papel de la buena gestión pública a nivel local, como una herramienta para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible. Reafirmamos la importancia de mejorar la descentralización, el gobierno local y la

participación ciudadana y reiteramos nuestro compromiso de apoyar el trabajo de la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD), y su continua participación en iniciativas que promueven los principios y prácticas de buena gestión pública a nivel local.

Creación de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización dentro de la Secretaría para Asuntos Estratégicos, una cuyos objetivos van enmarcados a:

- Coordinar la implementación de los lineamientos y estrategias para la descentralización y desarrollo local, asesorar y fomentar iniciativas locales de descentralización, desarrollo local y asociatividad municipal;
- Colaborar con la gestión, negociación, coordinación y administración de la cooperación internacional necesaria para estos procesos junto con el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y Descentralización de El Salvador (CONADES), con el objetivo de proponer lineamientos de política y estrategia de descentralización y desarrollo territorial.

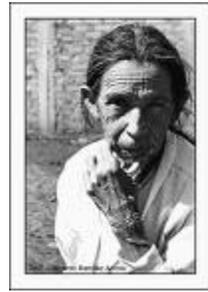
Ejes estratégicos de acción:

- Impulso a los procesos de descentralización, ordenamiento territorial, desarrollo y financiamiento de los territorios.
- Fortalecimiento de las capacidades de los municipios y las microrregiones para impulsar su desarrollo y la reorganización de la institucionalidad nacional,
- Coordinación de acciones estratégicas hacia el territorio y con el territorio. "Territorios seguros, territorios verdes, limpios y saludables y territorios productivos".

Se impulso el programa Comunidades Solidarias Urbanas (CSU), y la firma del convenio marco de cooperación entre la Secretaría Técnica de la Presidencia, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y la Secretaría para Asuntos Estratégicos. En el cual se designa a la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización como la responsable de integrar una acción estratégica coordinada dedicada a la prevención de la violencia en los municipios, que se sume a las acciones en contra de la inseguridad, en una línea distinta a la vía policial que tiene su propia dinámica, procesos y procedimientos. La Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a las Municipalidades busca articular y apoyar todos los esfuerzos coordinados entre gobierno central, gobiernos municipales, ONG's, empresa privada y otros, a través de un proceso orientado a la participación ciudadana.



AMBITO SOCIAL



2.1 Derechos Humanos

Mandato 40 de la Cumbre de las Américas De conformidad con la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), reiteramos nuestro compromiso de proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y promover su plena participación e inclusión en el desarrollo de nuestras sociedades. Empezaremos, según corresponda, programas sociales, políticos, económicos, culturales y de desarrollo para que estas personas puedan tener oportunidades sin discriminación y en pie de igualdad con los demás.

Fortalecimiento al nivel más alto de la estructura gubernamental de las facultades de gestión del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, con la creación de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), que cuenta con una Dirección de Personas con Discapacidad en su estructura organizativa, con el objetivo de visibilizar a las personas con discapacidad y lograr su inclusión en el ámbito laboral y en áreas no tradicionales como las artes y la recreación, así como en servicios y programas de salud sexual y reproductiva, prevención y atención de ITS y VIH/SIDA, propiciando el desarrollo de materiales informativos en formatos accesibles a personas sordas y ciegas.

Impulso desde la SIS del proyecto de “Ciudades Inclusivas”, para la promoción de accesibilidad en centros turísticos, espacios deportivos, teatros, a través del Primer Plan Nacional de Accesibilidad. En este mismo ámbito, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), cuenta con una programación de acciones para la habilitación de su infraestructura para facilitar los accesos y movilidad en sus instalaciones a los derechohabientes y personal contratado con alguna discapacidad. La Corte Suprema de Justicia realizó importantes modificaciones en los principales Centros Judiciales e incorporó las condiciones de acceso para personas con discapacidad como rampas y elevadores, conformó además un proyecto denominado Centros de Atención al Usuario (CAU) por medio de los cuales se asiste al público en general, abarcando a las personas con discapacidad.

Iniciativa gubernamental para hacer accesible la información pública, de promoción de ciudadanía y derechos, a personas con discapacidad, a través de intérpretes de lenguaje de señas salvadoreño y subtítulos. Además, los sitios oficiales para visibilización en web de las oficinas públicas, están siendo diseñados con el objetivo de cumplir en un 100% las normas y pautas que están relacionadas con la parte técnica en las WAI (Web Accessibility Initiative) y WCAG (Web Content Accessibility Guidelines).

Iniciativa gubernamental para la realización de un censo/encuesta de personas con discapacidad, para la caracterización de este grupo poblacional y para la facilitación del diseño y ejecución de las políticas públicas con perspectiva de discapacidad.

El Estado analiza la posibilidad de retirar la reserva constitucional sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.

En 2009 el Ministerio de Educación emitió la Política Nacional de Educación Inclusiva, que busca la realización progresiva del derecho a la educación de las personas con discapacidad y proyecta la transformación gradual en la infraestructura, con la construcción de un kit básico (pasamanos, baños y rampas) en un 10% de los centros escolares por año. El Ministerio de Educación cuenta con una escuela para ciegos a nivel nacional donde se incluyen acciones de capacitación en Braille. En cuanto a la educación superior, la Ley de Educación Superior establece como obligatoriedad contemplar el tema de educación inclusiva dentro de todos los planes de estudio.

Se cuenta desde abril del 2000 con una Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad. En el ámbito normativo, la Ley de Equiparación de Oportunidades

para las Personas con Discapacidad y su Reglamento, establecen la obligación para el sector público y privado de contratación de una persona con discapacidad por cada veinticinco personas empleadas, lo que es promovido por el Ministerio de Trabajo a través de jornadas de sensibilización y concientización a todas las empresas a nivel nacional.

Reestructuración en junio de 2010 del Consejo Nacional para la Atención Integral para la Persona con Discapacidad (CONAIPD), asegurando una mayor representación de la sociedad civil y según los tipos de discapacidad (física, visual, auditiva, mental e intelectual), así como de las asociaciones de familiares de niños con discapacidad y fundaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad. Será además el responsable de la elaboración de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

En abril de este año El Salvador fue sede de la *Tercera Reunión del Comité Interamericano para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*.

Mandato 82 de la Cumbre de las Américas *Reafirmamos los principios contenidos en la Declaración y Programa de Acción de Viena, que reconoce que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Reconocemos que la promoción y protección universal de los derechos humanos, incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el respeto al derecho internacional, entre ellos, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas. Reconocemos también que la Declaración y Programa de Acción de Viena reafirma, entre otros, la importancia de garantizar la universalidad y objetividad del examen de las cuestiones de derechos humanos.*

Mandato 83 de la Cumbre de las Américas *Reiteramos nuestro compromiso para proteger y promover los derechos humanos en nuestro Hemisferio, y el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, con debido respeto a su autonomía e independencia. Expresamos nuestra voluntad de continuar profundizando el diálogo constructivo con la participación de todos sus actores, incluyendo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco del proceso de reflexión que contribuye al perfeccionamiento, eficacia, universalización y el adecuado financiamiento de los órganos del sistema.*

Reconocimiento por parte del Estado, ante el Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos, de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, que incluyen la presentación de informes periódicos ante los órganos de tratados.

Presentación el 05 y 06 de noviembre de 2009, del segundo informe periódico de El Salvador ante el Comité Contra la Tortura, durante su 43° período de sesiones.

Presentación verbal el 21 de enero de 2010, del 3° y 4° informes combinados del Estado de El Salvador ante el Comité de los Derechos del Niño, durante su 53° período de sesiones.

Presentación verbal el 03 de agosto de 2010, del 14° y 15° informes del Estado de El Salvador ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Presentación verbal el 12 de octubre de 2010, del 6° informe periódico de El Salvador al Comité de Derechos Humanos de la ONU, sobre las medidas adoptadas por el Estado para promover la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Reconocimiento estatal de la autoridad de los órganos que integran el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y del carácter vinculante de sus informes y recomendaciones en los diferentes casos, por lo que se impulsa su cumplimiento garantizando un trato respetuoso y digno a las víctimas.

Iniciativa gubernamental para instaurar un proceso de diálogo permanente entre el Estado, las víctimas y sus representantes, en los diferentes casos ante la CIDH y la Corte IDH.

Reconocimiento por parte del Presidente Constitucional de El Salvador, de la responsabilidad estatal por prácticas vejatorias de derechos humanos que tuvieron lugar en el contexto del pasado conflicto armado interno, mediante un acto público de conmemoración del 18° aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, **en el que realizó un acto de aceptación de responsabilidad y de desagravio a las víctimas.**

Creación mediante Decreto Ejecutivo e instalación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno, con la finalidad de investigar y determinar su paradero y propiciar el reencuentro con su familia de origen.

Creación mediante Decreto Ejecutivo de la Comisión Nacional de Reparación a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos, ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado Interno, con la finalidad de proponer un programa integral de reparación a víctimas.

Aceptación por parte del Estado de las recomendaciones derivadas del Examen Periódico Universal (EPU), en el Séptimo Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas y compromiso gubernamental de promover acciones para su cumplimiento; así como invitación abierta y permanente para los procedimientos especiales de dicho Consejo.

Firma del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuya posible ratificación se encuentra siendo analizada internamente. Desarrollo de un proceso de consulta multisectorial respecto a la adhesión al Estatuto de Roma y se analiza levantar las reservas realizadas a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

***Mandato 85 de la Cumbre de las Américas** También reafirmamos que todas las formas de discriminación inhiben la plena participación de todas las personas en la sociedad y nos comprometemos a tomar medidas continuas para combatirlas. Continuaremos realizando esfuerzos para concluir las negociaciones sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.*

Incorporación al Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, de la gestión gubernamental, del enfoque de equidad de género y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, con prioridad en las medidas que privilegien a los sectores excluidos de la población.

Creación de la Secretaría de Inclusión Social, entidad encargada de velar por grupos poblacionales específicos como los pueblos indígenas, personas con orientación sexual diferente, con discapacidad, entre otras y de realizar acciones para el combate de la discriminación que les afecta.

En el ámbito de la salud, adopción del Acuerdo 202, en marzo de 2009, con el cual el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social busca la NO discriminación contra personas LGBT y la lucha contra la homofobia dentro de las dependencias de ese Ministerio.

Promulgación del Decreto Ejecutivo N° 56, conteniendo “Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual”, el cual prohíbe en forma plena y absoluta la discriminación en la administración pública por razones de orientación sexual y/o de identidad de género.

Desde junio de 2010 se encuentra en estudio en la Asamblea Legislativa un anteproyecto de “Reformas electorales para alcanzar la igualdad ciudadana entre hombres y mujeres”, con lo que se plantea garantizar el acceso de las mujeres en procesos electorales y participación política.

Aprobación el 25 de noviembre de 2010 de la “Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres”, mediante Decreto Legislativo N° 520, la cual reconoce y garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas preventivas y sancionatorias.

Aprobación el 17 de marzo de 2011, mediante Decreto Legislativo N° 645, de la “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres”, la cual dispone la creación de políticas públicas y contiene normas para la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en toda la vida económica, política y social.

El Estado actualmente participa de la discusión en el grupo de trabajo para asumir una posición que favorezca la formulación y aprobación del proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

Mandato 86 de la Cumbre de las Américas Reconociendo la diversidad y el carácter tradicional y ancestral de las culturas, historias y circunstancias demográficas, socioeconómicas y políticas de los pueblos indígenas, reafirmamos nuestro compromiso de respetar sus derechos, y promoveremos la conclusión exitosa de las negociaciones de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es esencial para su existencia, bienestar y desarrollo integral. De acuerdo con la legislación nacional de cada Estado, promoveremos el ejercicio de sus derechos, su plena participación en las actividades nacionales y la creación de las condiciones que les permitan superar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

En el año 2007 el Estado salvadoreño aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y actualmente es parte de las reuniones de negociación del grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Reconocimiento de la existencia de pueblos indígenas en el país, de su herencia cultural, histórica y étnica, por lo que se crea en el 2009 la Secretaría de Inclusión Social, que tiene entre sus principales atribuciones propiciar un enfoque de derechos humanos en la formulación de las políticas públicas, de cara a la erradicación de la discriminación y de toda forma de intolerancia hacia las personas. Dentro de esta Secretaría funciona la Dirección de Pueblos Indígenas, siendo uno de sus principales objetivos la visibilización de la población indígena y la búsqueda del respeto y garantía de sus derechos, de acuerdo los instrumentos internacionales en la materia. Esta Dirección, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Presidencia y la Secretaría de Cultura, buscarán los consensos necesarios con las y los representantes de pueblos indígenas para la formulación de las políticas públicas

En apego a los compromisos adquiridos en materia de resarcimiento moral de los pueblos indígenas, enunciados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el 28 de julio del 2010, la Secretaría de Inclusión Social firmó un convenio con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), la Corporación de Municipios de la República de El Salvador (COMURES) y la Procuraduría General de la República (PGR), para que todas las personas que tuvieron que cambiar su nombre por causa de la represión que se desató contra los pueblos indígenas en el año 1932, puedan recuperar sus nombres y apellidos indígenas. Además, se confiere el derecho a los padres de familia, a nombrar y registrar a los niños y niñas recién nacidos, con nombres y apellidos indígenas

El 12 de octubre de 2010 se realizó el Primer Congreso Nacional Indígena, en el cual el señor Presidente Constitucional de El Salvador, pidió perdón a las comunidades indígenas por la persecución y por las políticas sistemáticas de exterminio y de olvido a las que fueron sometidas por gobierno anteriores.

Ante la escasez de indicadores fiables de la composición demográfica, se evalúa llevar a cabo un censo en septiembre del 2012, coordinado entre la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), la Secretaría de Inclusión Social y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con el fin de contar con datos desagregados sobre la población indígena en el país.

Ejecución del Proyecto Piloto de Registro de Partidas de Nacimiento e Identificación Civil de los Pueblos Indígenas en 6 municipios del país, el cual busca proveer un documento que identifique, ya sea a través de una partida de nacimiento o Documento Único de Identidad, a las personas de pueblos indígenas que aún no lo poseen y reconocerlos como sujetos de derecho que constituyen una parte importante del Estado. Ello propiciará, condiciones que sirvan para generar políticas sociales efectivas e inclusivas en beneficio de todas y todos.

Orientación de acciones para la promoción del desarrollo económico, social y cultural de la población indígena. El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), ejecuta el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales que busca impulsar procesos de fortalecimiento de los municipios y promover la descentralización y el desarrollo territorial a nivel nacional. En dicho proyecto se ha incorporado el componente indígena con el objetivo de identificar los diferentes intereses relativos al proyecto y el nivel de influencia, así como determinar los efectos del proyecto en los grupos pobres del municipio y los grupos indígenas, entre otros aspectos.

Desarrollo del programa de revitalización de la lengua Nahuat-Pipil, en escuelas públicas de las zonas de asentamiento de los pueblos pipiles, desde el año 2004 a la fecha, que incluye: a) Diplomado dirigido a docentes de instituciones educativas públicas en el enfoque de Educación Intercultural Bilingüe. b) Curso de Lengua Nahuat o Pipil dirigido a docentes de nahuat de instituciones educativas públicas, para que desempeñen el rol de facilitadores de la lengua y cultura nahuat en sus respectivos centros escolares. c) Programa de inmersión en Nahuat para niños y niñas en edad preescolar en el municipio de Santo Domingo de Guzmán en el departamento de Sonsonate.

Creación de lineamientos de Educación Intercultural dentro del sistema educativo, para incidir en el reconocimiento de la cultura indígena dentro de la currícula.

El Salvador es signatario del Proyecto Mesoamérica, antes Plan Puebla Panamá, cuya metodología recoge al Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica, integrado por los Gobiernos signatarios y por las poblaciones indígenas.

Implementación del Programa Comunidades Solidarias, como estrategia nacional de reducción de la pobreza, que actúa de forma focalizada -según el Mapa de Pobreza-, y se ha implementado en comunidades con presencia de población indígena.

Desarrollo por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) -en cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer y su Plan de Acción- de acciones que contribuyen al reconocimiento del papel de las mujeres indígenas en la conservación y rescate de la cultura, a su inserción productiva y a la mejora en su calidad de vida, lo que incluye capacitaciones en género y derechos humanos, asistencia técnica y entrega de capital semilla, alfabetización para adultas, todo en armonía con la conservación de sus tradiciones.

La Comisión de Legislación y puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, estudia una propuesta de reforma constitucional presentada por la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Derechos Humanos y Derechos de Pueblos Indígenas, que plantea entre otros, que “los pueblos indígenas son pueblos originarios de las tierras que forman parte del territorio salvadoreño y que por tanto tienen derecho a desarrollar sus propias formas de organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como sus territorios que ancestral y tradicionalmente les corresponden de acuerdo a su cosmovisión”.

Por Decreto Presidencial se transformó el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), que en la actualidad está a cargo de la Secretaría de Cultura, ahora adscrita a la Presidencia de la República, con la finalidad de superar una visión folklorista sobre los pueblos indígenas, para trascender por una visión de la cultura como formadora de ciudadanías inclusivas, pluralistas y democráticas.

***Mandato 17 de la Cumbre de las Américas** Reafirmamos la importancia de proteger plenamente los derechos humanos de las y los migrantes, independientemente de su condición migratoria, y la observancia de las leyes laborales aplicables, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, impulsa el proceso de revisión de la legislación nacional, mediante el “Anteproyecto de la Ley de Migración y Extranjería”; teniendo como uno de sus principios la armonización con las normas de El Derecho Internacional.

El 17 de marzo de 2011 fue aprobada la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, la cual crea el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTE), integrado por instancias gubernamentales y representantes de asociaciones de salvadoreños que residen en el extranjero. Entre sus atribuciones se encuentran la elaboración de políticas integrales de protección y desarrollo para los migrantes, implementación del plan estratégico y demás componentes de las políticas integrales de protección.

Desarrollo de capacitaciones permanentes al personal de la Dirección General de Migración y Extranjería, sobre el tema de derechos humanos, derecho Internacional humanitario, derechos de los migrantes, trata de personas, inspecciones laborales y trabajo del migrante.

Desarrollo de acciones contra la trata de personas que incluyen firma de convenios en materia de trata de personas, operativos policiales, patrullajes migratorios preventivos y para detectar víctimas de trata, así como campañas de sensibilización a la población civil respecto al tema. Se cuenta además con una **Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas en El Salvador**, con una Guía de coordinación interinstitucional para la judicialización de los Casos de Delitos de Trata de Personas, con Lineamientos Nacionales para el Fortalecimiento de la Coordinación Institucional para Combatir la Trata de Personas en El Salvador y con un **Plan Estratégico 2008-2012**, elaborados bajo la coordinación del Comité Nacional Contra la Trata de personas, con la participación de la sociedad civil y organismos de Cooperación Internacional.

En el ámbito regional, durante la XII Conferencia Regional sobre Migración (abril de 2007) fueron aprobados los Lineamientos Regionales para la Protección Especial en Casos de Repatriación de Niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas.

La Dirección General de Migración y Extranjería cuenta desde el 7 de julio de 2008, con el **Centro de Atención Integral para Migrantes (CAIM)**, el cual tiene como Misión: “Resguardar temporalmente a los extranjeros con estatus migratorio irregular, proporcionando las condiciones dignas y seguras que garanticen el respeto de los derechos humanos mientras se realiza el procedimiento gubernativo, para su repatriación o expulsión a su país de origen o un tercer país, además agilizar todos los procesos administrativos que conlleva su situación migratoria.”

Se encuentra en proceso de estudio la elaboración y ejecución de un Programa de Atención a Migrantes en El Salvador

2.2 Desarrollo Social

***Mandato 4 de la Cumbre de las Américas** Por consiguiente, renovamos nuestro compromiso con todos los pueblos de las Américas de mejorar su calidad de vida mediante el fortalecimiento de la*

cooperación interamericana y, con el apoyo de las instituciones de las Naciones Unidas, del sistema interamericano y otras instituciones regionales pertinentes, complementaremos aún más nuestros esfuerzos para asegurar mayores oportunidades de trabajo decente; mejorar la nutrición y el acceso a la salud, la educación de calidad y la vivienda; promover un acceso adecuado y sostenible a la energía, los alimentos y el agua y manejar responsablemente nuestro medio ambiente.

Mandato 8 de la Cumbre de las Américas *Estamos conscientes de que, a pesar de los avances logrados desde la Cuarta Cumbre de las Américas, continúan existiendo profundas desigualdades en nuestros países y en nuestra región. En respuesta a ello, seguiremos desarrollando e implementando políticas y programas de protección e inclusión social que den prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en nuestras sociedades, y continuaremos promoviendo el acceso a la educación, la salud, la nutrición, la energía, los servicios sociales básicos y a oportunidades de trabajo decente y digno. Al mismo tiempo, estimularemos el aumento de los ingresos y su mejor distribución, incrementaremos la productividad y protegeremos los derechos de los trabajadores y el medio ambiente.*

El Salvador, está enfrentando los efectos de la crisis internacional, razón por la cual el Gobierno del Presidente Funes ha puesto en marcha el **Plan Global Anticrisis** como un elemento sustantivo de la estrategia integral para reactivar la economía de forma sostenible y para restablecer el dañado tejido social. Esta estrategia incluye el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica, el respeto al Estado de Derecho, el saneamiento y manejo responsable de las finanzas públicas y el diseño de políticas sectoriales destinadas a apoyar decididamente a los principales sectores económicos.

Este Plan busca cumplir tres objetivos principales:

- Auxiliar a los sectores más golpeados por la crisis y, a la vez, dar comienzo a la construcción de un Sistema de Protección Social Universal que incluya al conjunto de la población en el proceso de mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Proteger los empleos existentes y promover la generación nuevos empleos, a partir de la promoción y fomento de las actividades productivas y de las iniciativas privadas, que son las auténticas generadoras de trabajo
- Sentar las bases de un Plan Nacional de Desarrollo que a mediano y largo plazo asegure mayores niveles de bienestar para toda la población.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014

El Gobierno de El Salvador busca contribuir a la instauración de un modelo económico y social eficiente, competitivo e incluyente. El propósito principal es facilitar el progreso de la población, impulsando acciones efectivas para la generación de oportunidades de empleo e ingreso a nivel local; la lucha contra la pobreza en el área rural y urbana; la ampliación del acceso y calidad de los servicios básicos; el fortalecimiento de la participación social, así como garantizar oportunidades de educación, salud, acceso a vivienda, empleo e ingresos para la población, creando las bases de un modelo de crecimiento y de desarrollo integral.

Estas apuestas se ven materializadas a través de la instauración del Sistema de Protección Social Universal y la implementación de Políticas Sociales Sectoriales en áreas estratégicas como educación y vivienda. El Sistema de Protección Social Universal es una estrategia de política social sustentada en un enfoque de derechos que potencia el desarrollo humano de las personas y por ello representa un giro en el enfoque de política social anterior, ya que se busca el carácter integral y la visión holística. Consecuentemente, busca garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas un piso social básico en el acceso a: **educación, salud, nutrición, seguridad alimentaria, vivienda, servicios básicos, infraestructura comunitaria, generación de ingreso y protección social.** Se sustenta en el ciclo de vida de las personas e identifica a las comunidades y familias como sujetos activos del desarrollo, y los involucra en la identificación y solución de sus problemas. Es dentro de este sistema que se ejecuta el Programa Comunidades Solidarias que consiste en una intervención de desarrollo integral para mejorar la calidad de vida de las personas, familias y

comunidades que se encuentran en condición de pobreza y exclusión social en los municipios de mayor pobreza y en los asentamientos urbanos de mayor precariedad.

Este programa abarca 4 componentes: Capital Humano (entrega de bonos de salud y educación), Servicios Básicos (mejoramiento de infraestructura social básica y comunitaria), Generación de Ingreso y Desarrollo Productivo (capacitación productiva, microcrédito y programa temporal de ingreso) y Gestión Territorial. Será ejecutado tanto en el área urbana (Comunidades Solidarias Urbanas - CSU) como rural (Comunidades Solidarias Rurales - CSR). CSU será implementado en 43 municipios en los que se han identificado asentamientos urbanos precarios y por su parte CSR se está implementando en 100 municipios del país, 32 catalogados en pobreza extrema severa y 68 en pobreza extrema alta.

En este marco se están ejecutando programas como Comunidades Rurales Solidarias por medio del cual se ha iniciado la entrega de los bonos de salud y educación a 804 familias del municipio de Verapaz, en San Vicente, como continuidad al programa Red Solidaria. A la fecha se ha logrado cubrir los 100 municipios identificados en condiciones de mayor pobreza a nivel nacional, beneficiando a 107 mil familias.

En el área de seguridad social, se ha iniciado la entrega de una pensión básica universal a la persona adulta mayor (mayores de 70 años) en 32 municipios en pobreza extrema severa, beneficiando a 7,430 adultos mayores. En el 2010 se espera atender a los 68 municipios que se encuentran en pobreza extrema alta.

Otro de los grandes componentes del SPSU se plantea en el área de **Seguridad Alimentaria y Nutricional**. El objetivo del actual gobierno es lograr la seguridad alimentaria y nutricional en la población salvadoreña, mediante la implementación y articulación intersectorial de programas e intervenciones. Se proponen acciones en cuatro áreas principales, integradas en el Sistema de Protección Social Universal:

- Mejoramiento de la producción de alimentos para aumentar su disponibilidad
- Mejorar el Acceso a los alimentos por medio de actividades de generación de ingresos
- Mejorar las prácticas adecuadas de alimentación e higiene
- Mejorar el acceso a servicios adecuados de salud y saneamiento básico

El proceso de construcción de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) pretende superar décadas en la consideración de las personas como “beneficiarios” de programas sociales de corte asistencial para pasar a su valoración en tanto titulares plenos de derechos. En este marco el proceso se inicia con la participación de los titulares del derecho a la alimentación como sujetos del proceso y no como simples receptores de caridad y se está realizando un esfuerzo por incluir en el proceso a los grupos vulnerables y con la mayor participación ciudadana, especialmente para garantizar la viabilidad social, política y financiera de las estrategias que se definan.

A la fecha se ha conformado el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) a través del Decreto Legislativo No. 63 del 16 de octubre de 2009 y además se tiene elaborada la propuesta de intervenciones nutricionales en los municipios clasificados en extrema pobreza severa y alta. En el área rural la red de promotoras y promotores de salud incrementó en 84.2% las atenciones de control de nutrición; crecimiento y desarrollo de niños/as menores de 5 años, pasando de 43,298 a 79,772 promotoras.

Se ha ampliado además la cobertura del Programa de Alimentación Escolar a cerca de 764 centros educativos del área urbana con 452,856 estudiantes que antes no gozaban del programa, con un costo adicional de \$2.9 millones. Se está dando cobertura a 4,950 centros educativos y 1,330.000 estudiantes, que representan la totalidad del sector público.

En el área de desarrollo productivo dentro del Programa Comunidades Solidarias Urbanas (CSU) se está implementando el Programa Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) en 2 municipios del país,

dirigido a jóvenes entre las edades de 16 a 36 años. Además, se está fortaleciendo el componente 3 de Comunidades Solidarias (generación de ingreso y desarrollo productivo) y la implementación de otros modelos intensivos en empleo fortaleciendo las actividades productivas con buenas prácticas intensivas en empleo, desarrollo de microempresas y modelos asociativos de producción. Al finalizar el 2010 se espera haber incorporado a 19,000 jóvenes en este programa, con una cobertura de 15 municipios a nivel nacional.

En cuanto a la vivienda, se está ejecutando el Programa de Construcción y Mejoramiento de Viviendas de Interés Social, el cual incluye el Programa Piso y Techo que se ejecuta en el marco de CSR y el Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios en el marco de CSU. Además se está ejecutando el Programa Casa para Todos, con el apoyo de la empresa privada y en el cual se tienen registrados 14 proyectos con 430 viviendas por un monto de \$8.56 millones.

En el área de salud se eliminaron las cuotas voluntarias para acceder a los servicios de salud pública para lo cual se requirió un refuerzo presupuestario de \$7.2 millones para compensar la sustitución de cuotas, hasta diciembre 2009. Además, se ha realizado un refuerzo presupuestario de \$18.5 millones de dólares a diciembre 2009 para la compra de medicamentos esenciales y se ha mantenido arriba del 80% el acceso por parte de la población. El nivel regional que abastece a las unidades de Salud está en el 93% y los hospitales en 83%, con un 88% a nivel nacional. Se ha instalado un sistema gerencial de abastecimiento en todos los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Se está tratando de implementar un nuevo enfoque en la atención primaria de salud en los 610 centros de atención, específicamente a través de programas de nutrición, atención a las mujeres, niños y adultos mayores.

Se ha implementado además la extensión de cobertura del Seguro Social para todos aquellos empleados que hayan sido separados de sus trabajos. La cobertura de atención se prolongará por seis meses para que puedan seguir con sus prestaciones sin ningún problema.

En educación se brindó la dotación gratuita de uniformes y útiles escolares a 1, 354,015 estudiantes de Centros Escolares públicos de parvularia y educación básica, beneficiados con uniformes y útiles escolares. El costo del programa es de \$79.8 millones.

La nueva estrategia, integra, todos los esfuerzos para crear un piso social básico que permita avanzar en los principales problemas del país: pobreza, desigualdad de ingresos, desigualdad de género y exclusión social.

Sistema de protección social universal (SPSU): Educación, Bonos de educación y salud, Becas, Pensión Básica Universal, PATI.

Infraestructura social: Agua potable y saneamiento, carreteras, centros escolares, centros de salud, vivienda

Políticas sociales estratégicas:

- Reforma Integral de Salud
- Casa para Todos
- Nuevo sistema de transporte

Inversión social para el año 2011:

- \$134 millones se invirtieron directamente en: paquetes escolares \$80 millones, alimentación escolar \$23 millones, bonos educación y salud \$24.3 millones, becas Fomilenio \$500 mil, pensión Básica Universal \$4.4 millones, programa Atención Temporal al Ingreso (PATI) \$1 millón
- \$173.5 millones se invertirán directamente en: Paquetes Escolares \$75 millones, Alimentación Escolar \$28.4 millones, Bonos Educación y salud \$19.7 millones, Becas

Programa de alimentación escolar 2010:

- Todos los alumnos de parvularia y básica del país recibieron alimentación en la escuela. Son 4,950 centros que atienden a 1, 311,038 estudiantes. También, 19 Centros de Atención Inicial del ISNA.
- Programa se amplió a 771 centros escolares urbanos y beneficia a 452 mil niños más.
- Se invirtieron \$23 millones en 2010.
- Se refuerzan hábitos y prácticas saludables.
- Equiparon escuelas con 731 turbo cocinas y otros implementos.

La alimentación se refuerza con el programa Vaso de leche 2011, se inicia con el año escolar en 532 escuelas, beneficiará a 247 mil niños, apoyo a unos dos mil ganaderos, inversión de dos millones de dólares, también se ampliará programa de equipamiento a escuelas.

Becas escolares 2010: Se otorgaron becas a 1,500 jóvenes de municipios de la zona norte del país. Becas Fantel

Inversión: \$2 millones 2011

- Se entregarán 2,863 becas más en la zona norte 2, 160 para educación media (bachillerato) 703 para educación técnica superior (carreras técnicas).
- Se duplica la inversión en Becas Fantel

Inversión: \$6 millones bonos/becas escolares 2011

- Entrega de bonos escolares a 21,900 familias con menores hasta 6 grado. Ayuda para el transporte.
- Entrega de becas escolares a 19,200 jóvenes entre 7° grado y 3er. año de bachillerato. Ayuda para el transporte.
- En total 41,100 participantes de estos cinco municipios de Comunidades Solidarias Urbanas: San Martín, Ahuachapán, San Miguel, Santa Ana y Colón

Inversión: \$10 millones bonos de salud y educación 2010

- 98,458 familias reciben bonos salud y educación
- Cobertura en los cien municipios de pobreza extrema
- Hasta \$20 al mes por ambos bonos, entrega bimensual
- 99% de familias cumple requisitos para recibir apoyo: llevar a sus hijos a la escuela y a los controles de salud infantil con una inversión 2010: \$19.8 millones.
- Para el 2011 el programa se mantendrá hasta 2014 con un gasto anual similar y unas cien mil familias beneficiadas cada año.
- Fortalecimiento de la oferta de salud y nutrición en municipios de Comunidades Solidarias Urbanas en 2011. Recibirán micronutrientes: 11,298 niñas y niños, 48,790 mujeres en edad fértil, 2,600 embarazadas

Salud

- Se redujo a 8.5% las diarreas en los menores de tres años.
- Incrementaron los controles prenatales a un 98.7%.
- Incremento un 10% los niños en control de crecimiento
- Partos atendidos por personal cualificado incremento al 13.1%.

Pensión básica universal para el 2010

- En 2010 se han beneficiado 8,019 adultos mayores que viven en los 32 municipios catalogados como Pobreza Extrema Severa.
- Se entregan \$50 mensuales para mayores de 70 años que carecen de ingresos.
- Para el 2011 se ampliará a 26 municipios más, cinco de ellos de la zona urbana, para un total de 58 localidades atendidas, serán 10,433 beneficiados más para un total de 18,452 y se invertirán \$14.5 millones.

Programa apoyo temporal al ingreso cuyo objetivo busca promover la generación de ingresos para mujeres jefas de hogar y jóvenes entre 16 y 24 años. Se entregan cien dólares mensuales por un semestre a cambio de trabajos en comunidades y capacitaciones.

- En 2010 se realizaron los proyectos piloto en San Martín y Ahuachapán con 650 participantes y una inversión de 530 mil.
- Se han logrado empleos y acceso a microcréditos para los jóvenes.
- Para el 2011 Se extenderá a 36 municipios, Beneficiarios: 26 mil jóvenes, con una inversión: 24 millones.

Mandato 95 de la Cumbre de las Américas *Nos comprometemos también a seguir explorando maneras para que nuestros gobiernos puedan establecer, reforzar y mantener alianzas con todos los sectores de la sociedad, especialmente los sectores empresarial, laboral y académico, a fin de permitir que nuestros gobiernos aprovechen las experiencias y los recursos existentes en estos sectores, y a desarrollar e implementar estrategias efectivas, prácticas y sostenibles, y cooperación para lograr nuestras metas de desarrollo nacional y hemisférico. Considerando que para concretar los objetivos de esta Declaración es crucial el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación, resulta conveniente elaborar iniciativas estratégicas para una mejor movilización de estos recursos de la región.*

Establecimiento de un Consejo Económico Y Social (CES), con el objetivo de fortalecer la participación social. Es un foro institucional permanente cuyo objetivo central es facilitar el diálogo y la concertación alrededor de las políticas públicas relacionadas con la agenda económica y social del país.

Los actores de este diálogo son: Secretaría Técnica de la Presidencia a través de la cual se promueve la participación social. Con el inicio del nuevo Gobierno nace el mecanismo de las reuniones bilaterales con los movimientos sociales, que aglutinan diversas organizaciones, mesas, comunidades, entre otros; así también inició el diálogo con la empresa privada, a través de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), y en los últimos meses también mantiene una mesa bilateral con el sector sindical.

El actual gobierno tiene una clara política en cuanto al diálogo social, facilitando la participación a sectores que históricamente han sido marginados

El Consejo funciona como una instancia institucional permanente, en la que los principales sectores económicos y sociales del país, dialogan y buscan acuerdos sobre los principales temas socioeconómicos y trazan las grandes líneas estratégicas del desarrollo económico y social del país de los próximos años. El carácter del Consejo es consultivo. Está conformado por 24 representantes de las cámaras empresariales y 24 delegados del movimiento social. Ellos a su vez son asesorados por 10 representantes de la academia. El Consejo está siendo coordinado por el secretario Técnico de la Presidencia y además el gobierno está representado por 5 funcionarios.

El CES tiene además la responsabilidad de presentar informes de su trabajo a la ciudadanía sobre la evolución económica y social, y también de dar seguimiento a las políticas económicas y sociales, así como evaluar su grado de ejecución.

Para el funcionamiento del Consejo se estableció una Secretaría Ejecutiva que está a cargo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por un periodo de dos años.

2.3 Empleo

Mandato 15 de la Cumbre de las Américas *Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, continuaremos promoviendo la creación de más oportunidades de trabajo decente en el sector formal. Exigiremos el cumplimiento de nuestras leyes laborales*

internas para ofrecer condiciones de trabajo aceptables y lugares de trabajo seguros y saludables, exentos de violencia, acoso y discriminación. Promoveremos programas de capacitación continua, en colaboración con los representantes de los trabajadores y el sector privado, según sea apropiado, con el objetivo de generar la competencia técnica necesaria para que los trabajadores puedan responder a las demandas del mercado laboral. Por lo tanto, exhortamos a los Ministros de Trabajo para que, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA (CIMT) en colaboración con los órganos consultivos de trabajadores y empleadores y con el apoyo de la OIT, según corresponda, respalden un programa de trabajo para lograr estos objetivos en la Decimosexta CIMT a celebrarse en el año 2009.

En el marco del cumplimiento del mandato 15 de la declaración de compromisos de la 5 Cumbre de las Américas celebrada en Trinidad y Tobago en el año 2009, El Salvador ha aumentado el número de bolsas de empleo a nivel nacional, las cuales ayudan a mejorar los niveles de empleabilidad al mismo tiempo que promueven fuentes de trabajo dignas y decentes en el sector formal.

Con la entrada en vigencia de la ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se busca mejorar las condiciones de trabajo de todos y todas las empleadas del país, en ese sentido las condiciones en los lugares de trabajo han de mejorar con el fin de brindar a los y las trabajadoras fuentes de trabajo dignas y decentes.

El enfoque de género es un pilar fundamental en el desempeño de las políticas nacionales con el fin de promover la igualdad de oportunidades para las mujeres trabajadoras reduciendo a través de este la discriminación hacia las mujeres, así como reducir los niveles de acoso sexual y violencia en los lugares de trabajo.

El Plan de Acción de la XVI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Trabajo celebrada en Argentina en 2009, El Salvador ha fomentado la tranverzalizacion del enfoque de género en el desempleo de las funciones de las y los funcionarios. Asimismo mediante el desarrollo de ferias de empleo y autoempleo se ha apoyado la sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas y de otras unidades productivas.

Se aprobó en el 2010 la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de El Salvador, como un instrumento importante que permite erradicar cualquier caso de abuso contra las mujeres, así como también cualquier caso de discriminación en los lugares de trabajo.

Se está realizando un gran esfuerzo en materia de Erradicación del Trabajo Infantil, la participación tripartita de sindicatos, empleadores y Ministerio de Trabajo y Previsión Social como un eje fundamental para la operativización de la Hoja de Ruta de Erradicación del Trabajo Infantil en sus peores formas.

Indicadores:

- 75 bolsas de empleo a nivel nacional
- Aumento del 100% en personas colocadas en lugares de trabajo decentes.
- Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Aumento de las inspecciones de trabajo a nivel nacional.
- Capacitación a Inspectores de trabajo en materia de Inspecciones Integrales

Mandato 16 de la Cumbre de las Américas Adoptaremos las políticas y regulaciones necesarias con el apoyo de la OIT, el BID, el Banco Mundial y otros organismos regionales, según corresponda, para facilitar y promover el paso de empresas y trabajadores del sector informal al sector formal, sin afectar adversamente los derechos de los trabajadores.

Se desarrollará el observatorio del mercado laboral, el cual tiene como finalidad el procesamiento de información en materia laboral para la toma de decisiones, el cual generará información de

utilidad para realizar y llevar a cabo acciones conjuntas en pro de la empleabilidad y el aumento de la oferta de trabajo en el sector formal, financiado con fondos provenientes del Banco Mundial.

Así mismo El sistema de Intermediación Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social será financiado con fondos provenientes de la Agencia Japonesa de cooperación JICA, el cual tiene como principal objetivo mejorar los niveles de empleabilidad, como un sistema eficaz y eficiente que promueve el trabajo decente en todas las áreas.

Indicadores:

- Creación del Observatorio del Mercado Laboral
- Creación del Nuevo Sistema de Intermediación de Empleo.

Mandato 17 de la Cumbre de las Américas Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, continuaremos promoviendo la creación de mas oportunidades de trabajo decente en el sector formal. Exigiremos el cumplimiento de nuestras leyes laborales internas para ofrecer condiciones de trabajo aceptables y lugares de trabajo seguros y saludables, exentos de violencia, acoso y discriminación. Promoveremos programas de capacitación continua, en colaboración con los representantes de los trabajadores y el sector privado, según sea apropiado, con el objetivo de generar la competencia técnica necesaria para que los trabajadores puedan responder a las demandas del mercado laboral. Por lo tanto, exhortamos a los Ministros de Trabajo para que, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA (CIMT) en colaboración con los órganos consultivos de trabajadores y empleadores y con el apoyo de la OIT, según corresponda, respalden un programa de trabajo para lograr estos objetivos en la Decimosexta CIMT a celebrarse en el año 2009.

Proyecto de territorialización de los Servicios Públicos de Intermediación de Empleo, a fin de que estos sean más accesibles a las poblaciones con mayor vulnerabilidad social en el país. También existe un proceso intenso de fortalecimiento de la Inspección de Trabajo, mediante el establecimiento de un Sistema de Servicio Civil para las personas inspectoras, el cual incluye la revisión de la organización, competencias, procedimiento y mandato del Sistema de Inspección, adecuándolos a los convenios 81 y 129 sobre la Inspección de Trabajo en la Industria y el Comercio y en la Agricultura. Así como también la promoción del Diálogo Social como un instrumento que permita la Institucionalización de los procesos de concertación social.

Indicadores.

- 291 Contratos colectivos de trabajo en el periodo 2009-2010
- 103 Comités de Diálogo creados en las empresas. 80 en 2009 y 23 entre Enero y Abril de 2010

Mandato 18 de la Cumbre de las Américas Reiteramos nuestro compromiso de proteger a todas las personas, en particular las mujeres, los niños, las niñas, los adolescentes de todas las formas de trata de personas y de explotación sexual y económica y de proporcionar atención y protección a las víctimas. Exhortamos a los ministros responsables de educación, trabajo, desarrollo social, seguridad y justicia que adopten estrategias nacionales coordinadas para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil a mas tardar en 2020 de conformidad con el plan de acción de la Cuarta Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina y de conformidad con la legislación nacional y desarrollen estrategias innovadoras para que los niños, las niñas y adolescentes que son víctimas, regresen a ambientes de aprendizaje sanos. También reiteramos nuestro compromiso de eliminar el trabajo forzado antes de 2010.

Operativización de la hoja de Ruta, tomando en cuenta la participación tripartita a nivel nacional: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Sindicatos, Empleadores. Con la elaboración de la hoja de ruta, se cuenta con el marco estratégico necesario para impulsar las líneas de acción dirigida a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, asimismo es un instrumento que permite conocer los sectores más vulnerables en relación al trabajo infantil.

A partir del año 2010, entro en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), la cual hace referencia a los derechos y protección de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual. Dicha ley contempla la protección contra las peores formas de trabajo infantil.

2.4 Asuntos de Género

***Mandato 6 de la Cumbre de las Américas** Reconocemos la importancia de considerar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, para promover y asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas nacionales y hemisféricos que se implementen en los ámbitos político, económico, laboral, social y cultural. Al respecto, continuaremos los esfuerzos para la producción de estudios regionales y de estadísticas desagregadas por sexo para medición y monitoreo, y para fomentar la cooperación y el intercambio entre los Estados de mejores prácticas, experiencias y políticas de igualdad y equidad de género, en el contexto de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.*

El Gobierno de El Salvador ha definido en su documento directriz, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014, “(.....) para garantizar que las diferentes estrategias y políticas sectoriales contenidas en este Plan Quinquenal de Desarrollo contribuyan a la creación de una sociedad con equidad de género mediante la reducción de las brechas de género y el combate a todas las formas de violencia contra la mujer, **se impulsará una Política Nacional de la Mujer cuya rectoría corresponderá al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.** La política tendrá como finalidad potenciar el desarrollo integral de las mujeres salvadoreñas en todos los espacios de la sociedad en condiciones de equidad y de igualdad con los hombres y **se** operativizará a partir de dos grandes objetivos estratégicos. En primer lugar, la promoción de políticas públicas con enfoque de género y, en segundo lugar, la promoción del cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación de género y de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres”¹

Además, se establece en sus Áreas Prioritarias del Quinquenio:

- **La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género** y la exclusión social.
- **La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.**

***Mandato 11 de la Cumbre de las Américas** Nos comprometemos a reforzar los mecanismos institucionales para el progreso de las mujeres, incluyendo, cuando corresponda, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” y su financiamiento. Fomentaremos la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida política y las estructuras de toma de decisiones en nuestros países, a todos los niveles, a través de leyes y políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mujer, la igualdad, la equidad y la paridad de género*

El Estado Salvadoreño reconoce que la violencia contra las mujeres es un grave obstáculo para la garantía de los derechos humanos de las mismas y para el desarrollo de la sociedad misma. En el año 2010 se contabilizaron: 4,798 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; 64 casos de acoso sexual; 31 denuncias de acoso laboral, 580 muertes violentas de mujeres, que a febrero 2011 ya ascienden a 89 casos; y en el delito de trata de personas se estiman 78 casos, de los cuales el 94% corresponden a la modalidad de explotación sexual, siendo en gran número víctimas mujeres jóvenes.

¹Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014, La Estratega de Intervención para alcanzar los objetivos y metas, Página 62

Si bien estas cifras son preocupantes, el gobierno ha logrado establecer medidas y herramientas de gran aporte para lograr avances: en noviembre del 2010 se aprobó con 75 votos la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Igualdad, Equidad y no Discriminación contra las mujeres; el establecimiento de los Consejos Consultivos y Contraloría Social para los derechos de las mujeres (lanzada el 8 de marzo de 2011); el proyecto Ciudad Mujer (lanzada el 28 de Marzo de 2011); asimismo, está por aprobarse la Política Nacional de la Mujer, que ha sido un esfuerzo participativo, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil e instancias de gobierno.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres tiene como objetivo establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad. Entrará en vigor el 1° de enero de 2012 y contiene 61 artículos. Esta Ley incluye como delitos el feminicidio y el feminicidio agravado, que no están contemplados en el Código Penal o Código Procesal Penal salvadoreños, y que pueden ser castigados con penas en prisión de entre 20 y 50 años.

En este sentido, esta ley tipifica y establece las sanciones para otros delitos, tales como obstaculización del acceso a la justicia, suicidio feminicida por inducción o ayuda, inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos por medios informáticos o electrónicos, difusión ilegal de información, difusión de pornografía, favorecimiento al incumplimiento de los deberes de asistencia económica, sustracción patrimonial, entre otras expresiones de violencia contra las mujeres.

Asimismo, El Salvador aprobó el pasado 17 de marzo con 84 votos la “**Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres**”. Con esta Ley, se garantizará la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación; El Salvador ha dado un gran paso a favor de las mujeres salvadoreñas. Esta acción demuestra que existe voluntad por parte de todas las instancias del Estado que asumen el reto de verificar que se cumpla esta Ley”. El Salvador se suma a los nueve países de la Región Latinoamericana que cuentan con una Ley de Igualdad.

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación en contra de las Mujeres” trabajará sobre criterios que orientarán la Igualdad y No Discriminación de mujeres y hombres entre ellos: La igualdad en la oferta educativa, Eliminación de estereotipos y lenguajes sexistas, Prevención de la violencia contra las mujeres, Desarrollo de actividades de co-responsabilidad tanto de mujeres como de hombres en tareas de mantenimiento y cuidado del ámbito doméstico familiar, promoción de mutua valoración humana de modelos de convivencia y de respeto a la diversidad étnica, sexual, racial y religiosa o discapacidades; Acciones positivas en el otorgamiento de becas a mujeres que por maternidad han tenido que retrasar sus estudios en su edad reproductiva, Igualdad en acceso a facilidades Públicas: premios y financiamientos.

2.5 Infancia y Juventud

***Mandato 19 de la Cumbre de las Américas** Reiteramos nuestro compromiso con las familias y la sociedad de proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, incluido el derecho a la educación, el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y el derecho a cuidados y asistencia especiales, con el fin de promover su bienestar social, protección y desarrollo integral.*

El Gobierno a impulsado la formación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en el que el Presidente de la República, emitió un Decreto Ejecutivo transitorio para que el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia impulse el funcionamiento del Consejo Directivo de la Comisión para la Instalación del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA).

La CONNA está integrada por el Ministro de Educación, y la Directora de Niñez y Adolescencia de la Secretaría de Inclusión Social.

Para el funcionamiento de la CONNA, el Órgano Ejecutivo en el ramo de Educación tiene que promover que las ONG nombren democrática y temporalmente a los miembros representantes de la sociedad civil, organizada ante el Consejo Directivo de la CONNA. Para realizar dicho nombramiento, se realiza un proceso democrático de los representantes de la Sociedad Civil Organizada, en este proceso se espera contar con 8 postulantes; 4 propietarios y 4 suplentes.

El Consejo Directivo de la CONNA, estará integrado por: Los Titulares de los Ministerios de Seguridad Pública, Hacienda, Educación, Trabajo y Previsión Social, y Salud. La Procuraduría General de la República COMURES y cuatro representantes de la Sociedad Civil Organizada, dos de los cuales deberán pertenecer a ONG en Derechos Humanos.

La Secretaría de Inclusión Social impulsa dicho proceso, con el fin de conformar la CONNA, como la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, para la correcta y justa aplicación de la LEPINA.

***Mandato 87 de la Cumbre de las Américas** Considerando la importancia de contar con políticas públicas y legislación de protección de la niñez en nuestro Hemisferio, así como de la necesaria institucionalidad a nivel de los Estados para poder canalizar dichos esfuerzos, reafirmamos la pertinencia de fortalecer las instituciones dedicadas a la infancia y su vinculación con el sistema interamericano y, en particular, el sistema de protección y promoción de los derechos humanos, según corresponda. Tomando en cuenta las circunstancias nacionales, alentaremos esfuerzos para asegurarnos de que los sistemas de protección de la infancia faciliten ambientes familiares, comunitarios y sociales libres de violencia y maltrato, y promuevan un desarrollo integral de la niñez, adolescencia y su entorno familiar, con especial énfasis en los sectores más desprotegidos de nuestras sociedades. En este sentido, apoyamos la realización del Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, a realizarse en Lima, Perú, del 22 al 25 de septiembre de 2009.*

Aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

El Decreto Legislativo mediante el cual fue concebida la LEPINA establecía, en su artículo 260, que la misma entraría en vigencia un año después de su publicación; es decir, el 16 de abril del 2010. Sin embargo, se extendió una prórroga para la entrada en vigencia de dicho instrumento, debido a que no se contaba con las condiciones necesarias para hacerla efectiva. Actualmente se cuenta con las instancias pertinentes y los fondos necesarios para que la puesta en vigencia del instrumento sea efectiva.

La Presidencia de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), la preside la Secretaria de Inclusión Social, la cual se rige bajo la Ley LEPINA.

Actividades realizadas referentes a la niñez desaparecida por el conflicto armado.

Foro "niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado: Retos para su encuentro.

Concierto de la Orquesta Sinfónica Juvenil por la Niñez Desaparecida.

Conmemoración del Día de las niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado.

***Mandato 39 de la Cumbre de las Américas** Considerando que la juventud es parte integral del desarrollo en nuestras sociedades, nos comprometemos a continuar invirtiendo en nuestras y nuestros jóvenes mediante la implementación de políticas y programas dirigidos a: ampliar sus oportunidades económicas, brindar acceso a la educación integral y a la capacitación en habilidades requeridas por el mercado laboral, abrir caminos hacia el liderazgo y promover estilos de vida saludables. En consecuencia, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración de Medellín de 2008 sobre la Juventud y los Valores Democráticos.*

Lanzamiento de la Política Nacional de Juventud 2010-2024 “Las juventudes como protagonistas centrales del proceso de cambio”. Su presentación estuvo a cargo del Secretario Técnico de la Presidencia, Alexander Segovia, quien estuvo acompañado por los titulares de las dependencias de Gobierno que integran el Gabinete Social del Gobierno, instancia conformada para aprobar y ejecutar dicha Política.

El objetivo principal de esta Política es colaborar activamente con la construcción de identidad y de autonomía de las juventudes, asumiendo la diversidad de grupos y expresiones juveniles existentes (edades, sexo, residencia, etnias, culturas, etc.).

Junto a la Política también fue presentado su Plan de Acción 2010-2014, el cual tiene como áreas prioritarias de intervención: empleo, educación, prevención de la violencia, salud, cultura, deporte, participación y construcción de ciudadanía. En todas ellas se realizarán proyectos puntuales que entre todos suman una inversión que alcanza, de 2010 a 2014) los \$707.64 millones.

Es importante subrayar que el diseño y elaboración de dicha Política fue liderado por la Dirección Nacional de Juventud (DNJ) de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), y tuvo como principal insumo las demandas externadas por las y los jóvenes durante el Diálogo Nacional con Juventudes; es decir es una Política hecha para y por los jóvenes. De esta forma, las diferentes dependencias de Gobierno tendrán más y mejor claridad para elaborar sus programas, planes y proyectos dirigidos hacia la juventud.

El acceso al empleo es una de las grandes demandas de la juventud salvadoreña; por ello, se ampliará y mejorará su formación para el empleo; también se incentivará -a través de la inversión pública- la contratación de jóvenes en los diferentes sectores de la economía y sin discriminaciones.

En el componente de empleo, ya está en marcha otro gran proyecto: el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), gracias al cual se beneficiarán 55 mil jóvenes (de 2010 al 2014) de los municipios más pobres del país; no obstante, serán salud (\$315 millones) y educación (\$294.68 millones) las áreas a las que se destinarán más fondos.

En materia de educación se trabajará para eliminar el analfabetismo entre las juventudes al 2015; implementar gradualmente el modelo de escuelas inclusivas de tiempo pleno; aumentar el número de computadoras por estudiante de educación media y ampliar la cobertura del programa de becas.

Otras grandes metas para el 2014 son: alcanzar la participación de 300 mil jóvenes en acciones de prevención de violencia, y de unos 200 mil en actividades recreativas, artísticas y culturales.

De esta forma El Salvador se convierte en el único país de América Latina con una Política de Juventud integrada al Plan Quinquenal de Desarrollo; una apuesta decidida a la participación juvenil en el proceso de cambios, en su calidad de actores estratégicos del desarrollo; con una inversión relevante de recursos en las nuevas generaciones.

2.6 Pueblos Indígenas

Mandato 86 de la Cumbre de las Américas Reconociendo la diversidad y el carácter tradicional y ancestral de las culturas, historias y circunstancias demográficas, socioeconómicas y políticas de los pueblos indígenas, reafirmamos nuestro compromiso de respetar sus derechos, y promoveremos la conclusión exitosa de las negociaciones de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es esencial para su existencia, bienestar y desarrollo integral. De acuerdo con la legislación nacional de cada Estado, promoveremos el ejercicio de sus derechos, su plena participación en las

actividades nacionales y la creación de las condiciones que les permitan superar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

El Gobierno de El Salvador reconoció ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que la sociedad salvadoreña es multiétnica y pluricultural y que en algunas regiones del país, se habla al menos una lengua distinta al Castellano.

La Secretaría de Inclusión Social tiene a su cargo velar por que se eliminen las distintas formas de discriminación, favorecer la inclusión social y el desarrollo de las capacidades de los pueblos indígenas, propiciando un enfoque de derechos humanos en la propuesta de acciones, programas y políticas públicas.

Para responder de una manera coordinada y positiva a la realización progresiva de los derechos de los pueblos indígenas, se convino crear tres estructuras para el abordaje de la temática:

- Un Equipo Técnico sobre Pueblos Indígenas para entablar el dialogo con representantes de pueblos indígenas y conocer sobre las situaciones que afectan el Buen Vivir/Vivir Bien de los pueblos indígenas
- Un Equipo Multisectorial y Multidisciplinario sobre Pueblos Indígenas para la búsqueda de acciones, programas y políticas públicas en respuesta a las situaciones que afectan el desarrollo de estos pueblos
- Un Mecanismo Presidencial sobre Pueblos Indígenas, para conversar con las Naciones Unidas, representaciones diplomáticas, organismos de Cooperación, comunidad internacional y otros organismos donantes.

Por primera vez en la República de El Salvador se ha establecido un diálogo con las distintas representaciones indígenas, que permite avanzar en la construcción de un país incluyente.

Se firmo un convenio con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), la Corporación de Municipios de la República de El Salvador (COMURES) y la Procuraduría General de la República (PGR), en el cual se otorga el derecho a todas las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, que por causa de la represión que se desató contra los pueblos indígenas en el año 1932, tuvieron que cambiar su nombre ya sea comprándolo o adquiriéndolo de otra forma, puedan recuperar sus nombres y apellidos indígenas.

De la misma manera, el pacto interinstitucional confiere el derecho a los padres de familia, a nombrar y registrar a los niños y niñas recién nacidos, con nombres y apellidos indígenas. Con este mecanismo, el gobierno da inicio al compromiso de resarcimiento moral de los pueblos indígenas.

2.7 Adultos Mayores

***Mandato 41 de la Cumbre de las Américas** continuaremos trabajando para incorporar los temas de la vejez en las agendas de política pública. Con este objetivo, solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que refuerce sus programas en esta área, a través de la creación y el mejoramiento de los sistemas de datos e información sobre los impactos social y económico del envejecimiento, así como la asistencia técnica, según corresponda, para desarrollar políticas y programas de apoyo para las personas adultas mayores.*

El Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores (CONAIPAM), elaboro el Programa Presidencial “Nuestros Mayores Derechos”, que tiene como objetivo fundamental proteger a la persona adulta mayor y promover su ejercicio de derechos, partiendo de la premisa básica que esta población ha sido históricamente excluida de todos los espacios de derechos.

Este programa se aplicará progresivamente a lo largo de cinco años en los 100 municipios de pobreza extrema severa y alta dentro de Comunidades Solidarias Rurales y en 412 asentamientos urbanos precarios de 25 municipios priorizados en el programa de Comunidades Solidarias Urbanas. Las áreas de intervención del programa son:

Promoción de la Salud y Nutrición. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el marco de la Estrategia Nacional de Salud, desarrollará acciones específicas para que las PAM reciban servicios de promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación a través de los diferentes niveles de asistencia de salud. En materia de nutrición se evaluará a las personas adultas mayores sobre su estado nutricional y se dará seguimiento a cada caso.

Aprendiendo juntos y juntas. Esta intervención se propone alfabetizar a las personas mayores, dando atención prioritaria a las mujeres, usando como marco de acción el programa de círculos de alfabetización para personas adultas del Ministerio de Educación.

Ejerciendo derechos y ciudadanía. Se desarrollarán estrategias comunicacionales de sensibilización a través de los medios de comunicación, para promover la revalorización y el reconocimiento social de las PAM y realizarán jornadas de capacitación.

Pensión Básica Universal. Se entregará a las personas adultas mayores de 70 años que cumplan con los requisitos respectivos, una transferencia monetaria mensual de \$50.00 dólares.

Recreando tradiciones y cultura. Se desarrollan actividades lúdicas, culturales, recreativas y de actividad física dirigida a personas de edad. Acciones para promover el acercamiento intergeneracional, a través de la participación de personas de edad en relación con niños, niñas y adolescentes.

Mejorando y habilitando espacios. El programa invertirá en el mejoramiento de espacios públicos de uso común para las personas mayores, para hacerlos accesibles a esta población. Este componente incluye además la habilitación de albergues temporales a nivel regional para la atención inmediata de las Personas Adultas Mayores en casos de desastre y atención de víctimas de violencia, particularmente intrafamiliar y de género.

Según los datos estadísticos nacionales, del total de población del país, estimada en aproximadamente 5,7 millones (Censo 2007), 542,191 son personas mayores de 60 años de edad. De conformidad a las proyecciones de población, este grupo aumentará en 15 años a un 20%;. Esto coloca a El Salvador como un país con un envejecimiento moderado, pero superior al promedio Latinoamericano del 8.8%.

La Secretaría de Inclusión social se encuentra impulsando, junto a la Policía Nacional Civil, la Procuraduría General de la República y el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, un programa piloto de atención a Personas Mayores víctimas de violencia intrafamiliar y en condiciones de vulnerabilidad. Dicho plan incluye: a) Evaluación médica de emergencia a la persona mayor, en los diferentes hospitales del país; b) Albergue temporal a la víctima afectada, mientras se le ubique en un domicilio de familiares o residencia alternativa; c) Seguimiento del caso en sede judicial, si se tratara de violencia contra la Persona Mayor.

El CONAIPAM, a través de la Secretaría de Inclusión Social, impulsa el proceso de consulta **“Evaluación de la situación actual de los centros de atención a las personas adultas mayores”** que ha permitido establecer la situación de vulneración de derechos de las Personas Adultas Mayores.

***Mandato 42 de la Cumbre de las Américas** En este contexto, promoveremos en el marco regional y con el apoyo de la OPS y la CEPAL, un examen sobre la viabilidad de elaborar una convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores.*

En el ámbito de la OEA, la Secretaría con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, impulsa la creación de una Convención sobre los derechos de las personas mayores. Y participa en las reuniones en el ámbito de Naciones Unidas, para impulsar un estudio sobre la protección de los derechos de las personas mayores, con el propósito de elaborar una convención en el ámbito de la ONU.

2.8 Salud

Mandato 26 de la Cumbre de las Américas *Reconocemos que persiste el problema de desigualdad de acceso a la atención y a los servicios integrales de salud, especialmente de los grupos de población vulnerables. Por consiguiente, nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para promover la protección social y a identificar e implementar estrategias para avanzar en el acceso universal a la atención integral a la salud de calidad, tomando en cuenta las políticas laborales, ambientales, sensibles al género y de seguridad social, así como la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 y procuraremos proporcionar los recursos necesarios con el fin de mejorar nuestros indicadores de salud.*

La Reforma de Salud ha incorporado la organización de Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RISS), que articulen el funcionamiento de las instituciones de salud pública, así como los diferentes niveles de atención en redes que garanticen la continuidad de la atención a la persona. En el Primer Nivel de Atención, la red estará constituida por: ECOS Familiares y ECOS Especializados.

Los Ecos Familiares son la puerta de entrada al Sistema Público de Salud y están integrados, por médico, enfermeras, promotores de salud y colaboradores de servicios varios, con responsabilidad nominal de una población de aproximadamente 600 a 1800 familias, dependiendo si es área rural o urbana.

Los Ecos Especializados están conformados por pediatras, gineco-obstetras, internistas, enfermeras, psicólogos, fisioterapeutas, laboratoristas, educadores en salud, auxiliares estadísticos. Estos contarán con capacidad diagnóstica y terapéutica especializada: Laboratorio clínico, Ultrasonografía, Electrocardiograma y equipo de Fisioterapia. Los Ecos Especializados tienen servicios de extensión horaria fines de semana y días festivos y dependiendo de la demanda tienen servicios de 24 horas con FOSALUD.

En las Unidades Comunitarias de Salud Familiar por cada 1,800 familias se integran los profesionales de Odontología, Inspectores de Saneamiento Ambiental y los Recursos Humanos administrativos. Además, se brinda el servicio en los 11 hogares de espera materna con licenciadas en materno-infantil.

Segundo y Tercer Nivel: Los Hospitales Públicos en la Red Integrada de Servicios de Salud, según el nuevo modelo contempla definir de acuerdo al perfil epidemiológico y área geográfica, el conjunto de prestaciones que brindarán cada uno de los hospitales, clasificados en hospitales de segundo y tercer nivel.

El segundo nivel de atención estará conformado por hospitales generales básicos y departamentales, complementándose con los establecimientos del primer nivel, integrando las micro redes, redes departamentales y nacionales.

Mandato 27 de la Cumbre de las Américas *Si bien la región ha dado grandes pasos en materia de reducción tanto de la mortalidad materna como infantil, de niños y niñas menores de 5 años, la mortalidad neonatal no ha decrecido de la misma forma. Apelamos a la OPS, para que continúe asistiendo a los países en el tratamiento de este problema, mediante la ejecución de la Estrategia y Plan de Acción regionales sobre la Salud del Recién Nacido en el contexto del proceso continuo de la Atención de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. Reconocemos la importancia de la cooperación y de compartir experiencias en el marco de la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y el Niño.*

Dentro del continuo de atención de la madre, del recién nacido y del niño(a), el MINSAL desde 1999 establece la estrategia del paquete Madre Bebé ampliada, para hacer posible y visible la

atención del feto, del recién nacido y del neonato dentro de la prestación de servicios de salud, y así complementar la estrategia de AIEPI que en ese entonces iniciaba desde la primera semana de edad hasta los menores de 5 años.

La encuesta de Salud Familiar 2008 FESAL (base para el cumplimiento del ODM 4) revela que la tasa de mortalidad perinatal ha bajado de 26 en 1998 a 19 por mil nacidos en 2008, esta reducción es a expensas de la mortalidad neonatal temprana que descendió de 13 a 7 por mil nacidos en el periodo. La mortalidad fetal (mortinatos) que representa el 63% de la mortalidad perinatal, no ha experimentado cambios significativos en estos años y representa un desafío de la mejora continua de la atención preconcepcional, control prenatal y atención del parto.

La información suministrada por la Dirección de Vigilancia de la Salud, revela que la tasa de mortalidad perinatal institucional MINSAL descendió de 16.94 en 2005 a 14.71 por mil nacidos en 2010 y siempre a expensas de la mortalidad neonatal temprana. Estos promedios nacionales al abrirlos exponen diferencias en donde Morazán posee la tasa más alta de mortalidad perinatal de 19.02 por mil nacidos y Sonsonate la más baja con 9.83 por mil nacidos en el año 2010. Las principales causas de mortalidad perinatal en especial de los mortinatos, son malformaciones congénitas, prematuridad, accidentes del cordón; sin embargo, muchas de estas muertes no son aclaradas por no contar con autopsia o por descripciones erróneas de la causa básica de defunción.

En relación a la tasa de mortalidad neonatal (YMN) FESAL 2008 señala un descenso de 23 en 1993 a 9 por mil nacidos vivos a 2008, un comportamiento distinto a otros países de América. La TMN representa el 56% de la mortalidad infantil para 2008 según FESAL y la mortalidad neonatal temprana (0-7) días representa un poco más de las tres cuartas partes de la mortalidad neonatal. Esta mortalidad está asociada a eventos de la atención del parto y de la reanimación neonatal, que representa el período más crítico de la vida del ser humano. Las principales causas de mortalidad neonatal son la prematuridad, las malformaciones congénitas, las infecciones. La misma FESAL demuestra que la mortalidad neonatal es 3 veces mayor en el quintil más alto de la pobreza, en relación al quintil de mayor bienestar.

El MINSAL ha elaborado para cumplir el ODM 4 y ODM 5 el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna, Perinatal y Neonatal 2011- 2014, que junto al nuevo modelo de atención en Redes Integradas e Integrales de servicios de salud, pretende la aplicación efectiva de todas las intervenciones basadas en la evidencia científica que reducen tanto la mortalidad materna, como la perinatal y neonatal, las cuales inician desde la preconcepción hasta los 28 días de nacido. Además coordina con el programa de ITS-SIDA para la eliminación de la sífilis congénita y la transmisión vertical de VIH.

En El Salvador desde 2003 se ha implementado un paquete de estrategias orientadas a la disminución de la transmisión materno-infantil del VIH que han traducido en una reducción considerable el número de nuevos casos de niños menores de 1 año infectados con el virus.

Estas estrategias se ejecutan a través del Programa de Prevención Materno Infantil del VIH (PTMI VIH) e involucra una serie de acciones a diferentes niveles del sistema de salud:

- La reducción del 88% en el número de casos de niñez nacida con VIH,
- La reducción del índice de positividad de VIH, en el embarazo (del 0.33% en 2002 a 0.08% en el 2010, equivalente a una reducción del 75%).
- Un incremento en el número de pruebas de VIH realizadas del 2001 al 2010.
- Descentralización y ampliación de la cobertura en centros de segundo nivel de atención para la PTMI de contar con un hospital en el año 2001, a 18 hospitales en el 2010

Mandato 28 de la Cumbre de las Américas *Estamos convencidos de que podemos reducir la carga que representan las enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la promoción de estrategias preventivas y de control integrales e integradas, a nivel individual, familiar, comunitario, nacional y regional, así como a través de programas, asociaciones y políticas de colaboración, con*

el apoyo de los gobiernos, sector privado, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y socios regionales e internacionales pertinentes. Por consiguiente, reiteramos nuestro apoyo a la Estrategia Regional y Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de Enfermedades Crónicas Incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud de la OPS. Además nos comprometemos a tomar medidas para reducir el consumo de tabaco, tomando en cuenta, según corresponda, el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS.

Programa de Atención Integral e Integrada a las Enfermedades Prevalentes por ciclo de vida (AIIEPCV)

- Conformación de la Unidad de Atención Integral e integrada a las Enfermedades Prevalentes en el Ciclo de Vida (AIIEPCV)
- Diseño e inicio de la implementación del Programa de Atención Integral e Integrada a las Enfermedades Prevalentes en el Ciclo de Vida.
- Diseño del Conjunto Básico de las Enfermedades Prevalentes que son el objetivo estratégico del Programa en las cuales están incluidas las Enfermedades Crónicas no Trasmisibles (ECNT) como prioritarias
- Elaboración de Guías Clínicas para la atención de las Enfermedades Crónicas no trasmisibles como la Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Artritis, Dislipidemias y Enfermedad Reumática.
- Implementación de un Proyecto piloto para el mejoramiento de la calidad de atención de los pacientes diabéticos.

Estrategias para la prevención de Factores de riesgo para las enfermedades crónicas

- Elaboración de Guías para la prevención del tabaquismo y sus efectos negativos en la salud:
- “Guía para la prevención del Tabaquismo”.
- “Guía educativa sobre los efectos nocivos del consumo del tabaco”
- “Guía de consejería sobre los beneficios sobre el dejar de fumar
- “Guía para la identificación para factores de riesgo para las ECNT”
- “Guía de Educación Nutricional”
- “Guía para la promoción de Estilos de vida saludable”

Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica de la ECNT, Definición de un Conjunto básico de Indicadores de Vigilancia epidemiológica Institucional de las ECNT

Mandato 30 de la Cumbre de las Américas Nos comprometemos a fortalecer las acciones en materia de reducción del abuso de drogas y el uso de drogas ilícitas, en particular en lo que respecta a la prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y Reincorporación a la sociedad, mediante campañas de sensibilización para apoyar la reducción de la demanda de drogas ilícitas.

Fortalecimiento Institucional

Se ha implementado la creación de Unidades de Salud Mental en Hospitales Generales (Santa Ana, Saldaña, San Bartolo) integrado por profesionales multidisciplinarios (psicólogo, psiquiatra, enfermera, arte-terapeuta, entre otros), para que de tal manera se brinde una atención integral en salud, fortaleciendo así la atención en ese nivel la salud mental, incorporando un programa de adicciones en cada Unidad, permitiendo así la descentralización del Hospital Psiquiátrico.

*Así mismo se ha contratado recursos profesionales (psicólogo, enfermera y arte-terapeuta) para atender la salud mental, entre ellos el componente de prevención y educación en adicciones, conformando de esa forma 6 equipos móviles que atienden las zonas más vulnerables de San Salvador, Chalatenango, la Libertad, san Vicente, la Paz y Cuscatlán.

Formación y Capacitación

Se está realizando un proceso de capacitación para el área de Investigación a los Referentes Regionales en salud mental y referentes de SIBASIS para fortalecerles en sus gestiones en crear servicios pilotos.

*Se ha capacitado a 146 profesionales en salud en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación basada en la comunidad para la reducción del uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas a nivel nacional.

***Mandato 31 de la Cumbre de las Américas** Nos comprometemos a mejorar la salud de nuestros pueblos mediante la renovación de la atención primaria de salud y el acceso de la población a la atención y a los servicios integrales de salud, así como a los medicamentos esenciales. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar las acciones necesarias de acuerdo con los marcos legislativos, las necesidades y capacidades de cada uno de nuestros países, teniendo en cuenta la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, la Declaración de Montevideo del año 2005 sobre las Nuevas Orientaciones de la Atención Primaria de Salud y la Declaración de Buenos Aires 30-15 del año 2007, según corresponda.*

Con el objetivo de cumplir el mandato constitucional de garantizar el acceso a los servicios de salud como un derecho humano fundamental bajo los principios de solidaridad, equidad, universalidad con calidad y oportunidad, el Ministerio de Salud ha iniciado la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque familiar y comunitario basado en la **Atención Primaria en Salud Integral (APS-I)** que permita atender a toda la población desde la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y la rehabilitación de la salud a través de redes de salud integrales e integradas, promoviendo la corresponsabilidad y contraloría social en salud, con énfasis en el control de las determinantes de la salud de la población.

Para garantizar el acceso a los servicios de salud, acercándolos a su lugar de residencia, principalmente a la población que vive en condiciones de exclusión social, en el 2011 tendremos un total de 141 municipios beneficiados con el nuevo modelo de atención en salud, siendo 112 con cobertura total y 29 con cobertura parcial del municipio, beneficiando a una población de 1,234,081 y 281,527 familias; para lo cual tendremos instalados a 380 Ecos Familiares y 28 Ecos Especializados, de este último uno en Ciudad Mujer y otro en el Bajo Lempa con la Subespecialidad de Salud Renal, para un total de 408 Equipos Comunitarios de Salud Familiar.

Se ha contratado a 2,262 Plazas, para garantizar la sostenibilidad y la atención a la población con los Ecos Familiares y Especializados. Con una proyección para finales de 2014 de la contratación de aproximadamente 8,000 nuevos profesionales de la salud.

Se invertirá en la contratación de RRHH, compra de equipo médico, medicamentos e insumos, vehículos, ambulancia, motos, combustible y capacitación de los profesionales de salud en el nuevo modelo de atención, un total de \$ 51,8 millones de los cuales \$ 28,0 millones de dólares son recursos adicionales al presupuesto regular para el 2011.

***Mandato 32 de la Cumbre de las Américas** Nos comprometemos a mejorar el estado nutricional de todos los pueblos de las Américas a más tardar en 2015 y aplicar en su totalidad la Estrategia Regional sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo 2006-2015, de la OPS. Continuaremos promoviendo la integración de la nutrición en las políticas y planes sociales y económicos y reduciendo las deficiencias de nutrición mediante estrategias de prevención y tratamiento, incluidas aquellas dirigidas al control de la obesidad y enfermedades relacionadas con la nutrición. Asimismo, nos comprometemos a incrementar la sensibilización y educación de nuestras poblaciones acerca de la importancia de una alimentación adecuada y de la actividad física.*

Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional elaborada en proceso de oficialización por parte del Presidente de la República el día 3 de mayo del presente año.

Política de Promoción, apoyo y protección de la Lactancia Materna en proceso de consulta ciudadana (Documento borrador)

Plan nacional para prevención y control de las deficiencias nutricionales por micronutrientes en fase de implementación. (Documento final)

Mandato 33 de la Cumbre de las Américas *Reconocemos que la nutrición es importante en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición crónica en los niños, especialmente en los menores de cinco años y grupos vulnerables. Consideramos que es altamente prioritario abordar el tema de la nutrición mediante esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y las comunidades. Exhortamos a las organizaciones internacionales, según corresponda, a que continúen apoyando los esfuerzos nacionales para enfrentar la desnutrición y promover las dietas saludables.*

Programa de alimentación complementaria para grupos vulnerables en 76 municipios de mayor pobreza y alta prevalencia de retardo en talla. En fase de implementación. Beneficiará a 30,000 niños menores de 3 años y a mujeres embarazadas con bajo peso.

Programa de suplementación con micronutrientes a grupos vulnerables: hierro, zinc, ácido fólico y vitamina A.

Programa Infancia y Seguridad Alimentaria Nutricional que se ejecuta en 3 municipios de Morazán con financiamiento Fondo para el logro de los ODM.

Proyecto de salud y nutrición será financiado por préstamo del BID y será ejecutado en 25 municipios del país.

Plan de promoción de estilos de vida saludable en el lugar de trabajo con énfasis en dieta saludable y actividad física. En fase de implementación. (Documento aprobado por Ministra de Salud).

Mandato 34 de la Cumbre de las Américas *Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005) para prevenir la propagación internacional de enfermedades tales como la influenza pandémica, la fiebre amarilla, el dengue, la malaria, entre otras, y nos comprometemos a establecer en nuestros países las capacidades básicas necesarias para la vigilancia y respuesta a eventos que puedan constituir emergencias de salud pública de alcance internacional. Solicitamos que la OPS colabore y apoye a los países, de acuerdo con las funciones que se le encomiendan en el RSI (2005), en las áreas de prevención, control y respuesta en casos de emergencias de salud pública, en particular respecto de las epidemias.*

Finalización de revisión jurídica para la aplicación del RSI en el país.

Se mantiene personal en diez puntos de entrada (6 terrestres, 2 marítimos y 2 aéreos). Se fortaleció el personal médico y de enfermería en un puerto y se apertura un aéreo a inicios de 2011).

Fortalecimiento en la aplicación del RSI, principalmente en las capacidades básica para la vigilancia y respuesta a eventos que puedan constituir emergencias de salud pública de alcance internacional con la participación del punto focal del país en curso internacional de OPS/ Washington).

Participación de personal de saneamiento Ambiental en taller regional en Panamá, con el objetivo de fortalecer la capacidad de aplicación del RSI en puertos marítimos (inspección de embarcaciones, actividades para la desinsectación, desratización, calidad del agua de consumo humano y alimentos).

Capacitación e implementación de Sistema de Monitoreo de Eventos (SIME)

Mandato 35 de la Cumbre de las Américas *Estamos comprometidos con el objetivo de la Declaración del Milenio de detener y comenzar a revertir la propagación del VIH/SIDA, a más tardar en 2015, a través de la identificación e implementación de estrategias para avanzar hacia la meta de acceso universal a programas preventivos integrales, tratamiento, cuidado y apoyo, entre otras. Promoveremos la investigación científica y conciencia social dirigida a producir medicinas e insumos seguros y de alta calidad con el fin de aumentar el acceso al tratamiento. Implementaremos el Plan Regional VIH/ITS para el Sector Salud 2006-2015, en coordinación con la OPS, ONUSIDA y otras instituciones relevantes. Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas destinadas a reducir la incidencia de la transmisión del VIH de madre a hijo a menos del 5%, a más tardar en 2015. Reiteramos nuestro compromiso con la participación en, y el fortalecimiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, incluso a través de la movilización de recursos.*

Acceso Universal:

- Distribución gratuita de condones en todos los niveles de atención.
- Búsqueda activa de casos de VIH y sida. Ofreciendo gratuitamente la prueba diagnóstica, con consejería pre y pos prueba, aumentando el número de pruebas hasta un 300% en relación al año 2001.
- En relación a los nuevos diagnósticos en el año 2010, el 90% casos VIH y solamente el 10% casos sida.
- Reducción de la mortalidad a más del 50%, en relación al año 2001.
- Acceso a la profilaxis pos exposición al VIH, laboral como por abuso sexual.
- Atención descentralizada para personas con infección por VIH, en hospitales de segundo y tercer nivel de atención, con un total de 20 Hospitales de la red pública.
- Acceso Gratuito de la atención a personas con infección por VIH, incluyendo medicamentos antirretrovirales de primera, segunda y tercera línea, así como acceso a pruebas de seguimiento.
- A diciembre de 2010, se encontraban 5843 personas activas en tratamiento antirretroviral, brindando una cobertura del 81%.



AMBITO ECONOMICO



3.1 Ciencia y Tecnología

***Mandato 22 de la Cumbres de las Américas** A fin de fomentar la innovación, incrementar la competitividad y promover el desarrollo social, y tomando nota de los resultados de la Segunda Reunión de los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología celebrada en la ciudad de México en 2008, nos comprometemos a crear las condiciones para aumentar la inversión pública y a tomar medidas que promuevan la inversión en el sector privado, especialmente en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, la innovación, la investigación y el desarrollo, y alentar el fortalecimiento de los vínculos entre las universidades, las instituciones científicas, los sectores público y privado, los organismos multilaterales, la sociedad civil y los trabajadores. Reconocemos que la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso con su protección, de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).*

Durante el 2009 y 2010 El Salvador ha realizado esfuerzos por fortalecer el Sistema Nacional de Innovación:

- Se ha creado el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, el cual esta adscrito al Ministerio de Educación,
- Se ha creado dentro de la Estructura Organizativa del Viceministerio de Ciencia y Tecnología las siguientes Direcciones: Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección Nacional de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Se crearon dos centros estatales de investigaciones científicas: el Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, CENISH y el Centro de Investigaciones Científicas, CICES.
- Se han creado articulaciones interministeriales entre el Ministerio de Economía y el Viceministerio de Ciencia y Tecnología siendo los principales rectores del Sistema Nacional de Innovación.
- El Viceministerio de Ciencia y Tecnología junto con el CONACYT presentó en junio del 2010 la Agenda Nacional de Investigaciones científicas y Tecnológicas.
- El Viceministerio de Ciencia y Tecnología y CONACYT están formulando la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- El Ministerio de Economía ha elaborado el Plan Maestro de Desarrollo Tecnológico.
- Se han creado instrumentos financieros y no financieros de apoyo y fomento a la ciencia, tecnología e innovación entre los cuales destacan:
- En el 2009 el CONACT hizo el levantamiento de ACT I+D, del sector de Educación Superior al 2008 y el levantamiento de ACT e I+D del sector de Gobierno y ONG's al 2008; además, se elaboro el documento Estadísticas de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología de 1999 al 2007.

Programa Inventa, Administrado por el Ministerio de Economía, es un Sistema online que constituye una herramienta de conocimiento, desarrollo tecnológico, que busca acelerar la capacidad innovadora de todas las empresas del país, beneficiando a individuos con ideas de negocios, Pymes y Grandes empresas, es una plataforma que se encarga de distribuir información, facilitar la organización de eventos especializados, identificar y vincular organizaciones y personas, así como también facilitar el tráfico de conocimiento, eliminando al máximo las asimetrías de información de todas las industrias y disciplinas.

Revista INVENTA, Revista online administrada por la Dirección de Calidad y Productividad del Ministerio de Economía que tiene como objetivo la promoción de la innovación en el sector

productivo de El Salvador, es una herramienta que busca la vinculación de los salvadoreños, siendo la primera revista de referencia y consulta en El Salvador de contenidos que recopilan los principales avances en innovación y tecnología, con el propósito de incrementar y acelerar los procesos de adopción tecnológica de las empresas, así como acercar a los proveedores de servicios tecnológicos

Realización del Quinto Congreso Internacional de Innovación: "**Innovación, clave para una mejor Inserción en el Mercado Local e Internacional**" (19 de noviembre del 2010).

Creación del Premio PIXLES que premio a la mejor animación digital 2010.

Programas Empresa Renovable: programa especial para las empresas de la industria, servicios, agropecuario, transporte, y minas y canteras que deseen realizar inversiones que mejoren los procesos de producción, así como proyectos de generación de energías renovables en los sectores productivos. Sus componentes son: Línea de crédito de Reconversión Ambiental y Energías Renovables; Fondo de Asistencia Técnica (FAT); y Fondo de Garantía.

Fondos de Desarrollo Productivo, FONDEPRO: es un Fondo financiero destinado al otorgamiento de cofinanciamiento no reembolsable a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), para fortalecerlas en su competitividad a través de la mejora en la calidad y productividad, del desarrollo de encadenamientos productivos y asociatividad, la innovación y tecnología, desarrollo de mercados y del emprendimiento innovador (Capital Semilla).

Fondo de Investigación Superior, FIES: Es una iniciativa del Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Educación para estimular promover e incentivar las capacidades de innovación científica y tecnológica de las instituciones de educación superior. Financia proyectos de investigación de alta calidad e impacto, que al llevarse a cabo conjuntamente con el sector productivo, se traduzcan en mejoras importantes, tanto en los niveles de productividad y competitividad de las empresas.

ProINNOVA: Programa de Promoción a la Innovación Tecnológica de las Pyme, administrado por FUSADES: tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de El Salvador mediante el impulso a las empresas exportadoras de este sector, que posean un grado de innovación tecnológica en sus productos.

Plataforma First Tuesday El Salvador: First Tuesday es el punto de encuentro entre emprendedores, inversionistas y empresarios ligados al emprendimiento e innovación cuyo principal objetivo es ayudar al surgimiento de nuevos negocios en sus etapas de financiación y crecimiento.

Realización **Taller para el Fomento de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología** desarrollado por el Banco Mundial, la Secretaría Técnica de la Presidencia y los Ministerios de Economía y Ministerio de Educación (15 de marzo de 2011).

En el 2010 se han hecho las encuestas de las ACT e I+D al 2009, de los sectores de Educación Superior, Gobierno y ONG´s.

El CONACYT ha desarrollado eventos de capacitación sobre estadísticas e indicadores de ciencia, tecnología e innovación; Taller de indicadores de I+D del sector académico; Taller de indicadores de I+D del sector de educación superior", Taller de indicadores de I+D del sector gobierno y ONG´S, y "Taller de relevamiento de las ACT e I+D.

Se creó el Sistema nacional de Estadísticas e Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación en El Salvador,

Se han desarrollado esfuerzos para promover la propiedad industrial por medio de:

- **La Creación del Servicio al ciudadano en Línea del Registro de la Propiedad Intelectual**
- **Realización de eventos de sensibilización:** La Dirección de la Oficina Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registros y la Fundación para el Desarrollo Centroamericano FUNDECA, llevó a cabo la Conferencia “Gestión de la Innovación y Patentes”. Esta conferencia fue impartida a investigadores, empresarios, funcionarios del sector público vinculados con el tema de la innovación, Centros de Investigación, Instituciones Técnicas Superiores y Universidades con el objetivo principal de dar conocer las ventajas económicas que tiene una empresa al innovar sus procesos, productos o servicios; así como la manera en que pueden implantarse proyectos de innovación en el país, los procesos de generación de conocimientos como la investigación y el uso de patentes que derivan en innovaciones que aumentan la competitividad y rentabilidad de las empresas.
- **Premio TIC Américas y el Premio Nacional a la Innovación Tecnológica,** administrado por la Secretaría de Inclusión Social, busca motivar a los jóvenes salvadoreños, y fomentar en ellos la creatividad y el espíritu emprendedor para la creación de negocios que pueden ser de diversa índole; los jóvenes emprendedores pueden acceder a una serie de beneficios como networking, apoyo para la apertura de mercados, visibilidad internacional, asesorías y pruebas de viabilidad del proyecto en el mercado real.

Mandato 43 de la Cumbres de las Américas Reconocemos que los beneficios de la sociedad del conocimiento deben alcanzar a todos los ciudadanos de las Américas. Asimismo, consideramos que reducir la brecha digital en y entre las naciones de las Américas, es una de las condiciones para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos aquellos de la Declaración del Milenio. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de colaborar con las agencias regionales, subregionales y multinacionales para progresar en la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la Agenda de Conectividad para las Américas, el Plan de Acción de Quito, la Declaración de la Asamblea General de la OEA llevada a cabo en Santo Domingo, República Dominicana en el año 2006 ‘Gobernabilidad y Desarrollo en la sociedad del conocimiento’, y tomamos nota del Plan de Acción eLAC 2010 contenido en el Compromiso de San Salvador del año 2008. Hacemos un llamamiento a nuestros ministros y autoridades de alto nivel responsables de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de la salud y de la educación, para que promuevan el uso de las TIC, en todas aquellas áreas en que éstas puedan mejorar nuestros sectores público y privado, la calidad de vida de nuestras poblaciones y busquen mejorar el acceso de los hogares y comunidades.

Durante 2009 y el 2010 se han ejecutado proyectos que han contribuido a la promoción del USO de las TIC y a lograr la equidad e igualdad del conocimiento para todos.

- **Proyecto Piloto “Cerrando la Brecha del Conocimiento”**, benefició en su primera etapa a 5 centros educativos del área rural del municipio de Nombre de Jesús en el departamento de Chalatenango: Hacienda Vieja, Caserío Quipurito, Cantón Patanera, Caserío Las Aradas y Caserío Platanares incorporado nuevas herramientas tecnológicas a los procesos de enseñanza aprendizaje de la niñez salvadoreña. Cerrando la brecha del Conocimiento es un programa de introducción y uso de las tecnologías de la información y la comunicación por medio de Laptops OLPC XO, para estudiantes y docentes del sistema educativo público. En el marco de este piloto, los docentes fueron capacitados sobre el uso de la computadora portátil y la aplicación pedagógica mediante el uso de guiones de clase, siendo beneficiarios de esta primera etapa 365 alumnos y 14 maestros. . La segunda etapa se desarrollará el año 2011 ampliando la cobertura a escuelas del Norte de Santa Ana, Chalatenango, Cabañas y la Unión, en total se beneficiaran alrededor de 5,000 niños.
- **Proyecto AECID/UES-INFORP/UAM: Innovación y Mejora del Sistema Educativo Salvadoreño, Potenciando la Utilización de los Recursos Metodológicos Ofrecidos por las TIC:** Administrado por el Ministerio de Educación y ejecutado en el 2010 tuvo como resultados: equipamiento a profesores de ciencias de 28 Escuelas del Sector Público con equipo informático: Laptop, Cañón, Disco duro extraíble y pizarra virtual, para ser utilizados para ser utilizados como recursos metodológicos; contratación de servicios de internet

inalámbrica para 28 escuelas y se capacitaron 28 profesores de ciencias sobre la utilización de los recursos metodológicos ofrecidos por las TIC.

3.2 Comercio

Mandato 14 de la Cumbres de las Américas *Reconocemos la contribución positiva del comercio entre nuestras naciones para la promoción del crecimiento, el empleo y el desarrollo. Por lo tanto, continuaremos insistiendo en un sistema de comercio multilateral abierto, transparente y basado en normas. Igualmente, reconocemos la necesidad de que todos nuestros pueblos se beneficien del aumento de las oportunidades y los avances del bienestar que genera el sistema multilateral de comercio.*

El 28 de mayo de 2010, se suscribió el convenio de cooperación financiera no reembolsable para apoyar las Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea II, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por valor total de US\$350,000.00. Este convenio se encuentra en ejecución por parte de la Dirección de Política Comercial como un segundo apoyo brindado por el BCIE en el que ya se había desembolsado US\$1,000,000 al Ministerio de Economía relativo al mismo tema.

3.3 Cooperación Pública y Privada

Mandato 21 de la Cumbres de las Américas *Continuaremos trabajando con miras a la eliminación de las barreras administrativas y burocráticas que entorpecen la creación de nuevas empresas públicas y privadas. En consecuencia, tomaremos las medidas necesarias y factibles para simplificar los procesos correspondientes al establecimiento y cierre de empresas, con el objeto de reducir el tiempo requerido para poner en funcionamiento una empresa en un máximo de 30 días, a más tardar en 2015. Solicitamos que el BID, el Banco Mundial, la OIT y otras organizaciones regionales pertinentes apoyen los esfuerzos de los gobiernos nacionales y locales para mejorar los marcos legales y los procedimientos administrativos con el fin de poder lograr esta meta.*

Se continúa trabajando en la eliminación de las barreras administrativas y burocráticas que entorpecen la creación de nuevas empresas públicas y privadas. En consecuencia, se han tomado las medidas necesarias y factibles para simplificar los procesos correspondientes al establecimiento y cierre de empresas, con el objeto de reducir el tiempo requerido para poner en funcionamiento una empresa en un máximo de 30 días, a más tardar en 2015. Se solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras organizaciones regionales pertinentes para que apoyen los esfuerzos de los gobiernos nacionales y locales a fin de mejorar los marcos legales y los procedimientos administrativos necesarios para lograr dicha meta.

A continuación se detalla la evolución de El Salvador respecto al índice de tiempos para la creación de una empresa en las que según el informe Doing Business el tiempo para iniciar un negocio ya es menor de 30 días.

Año	INICIO DE UN NEGOCIO EN EL SALVADOR					
	Posición global *	Rank	Trámites (n°)	Tiempo (Días)	Costo (% ingreso per cápita)	Capital inicial mínimo (% of ingreso per cápita)
2004	-	-	12	116	127.4	133.2
2006	-	-	12	116	128	132.6
2008	-	-	12	40	118	124.4
2007	-	-	10	28	76.8	118.7
2008	-	-	8	28	73.1	112.6
2009	81	106	8	17	48.8	3.6
2010	84	121	8	17	38.7	2.8

* Fuente: informe Doing Business 2010, posiciones recalculadas a fin de reflejar cambio en metodología y el aumento de países.

El Gobierno está desarrollando varias acciones e impulsando diversos proyectos para la simplificación de trámites de inicio y de operación de un negocio como por ejemplo la elaboración de un diagnóstico de los trámites de inicio y un plan de acción para su mejora, el cual a sido impulsado por una comisión interinstitucional conformada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, el Ministerio de Economía a través de la Oficina Nacional de Inversiones (ONI), la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia de la República (ITIGES).

El Centro Nacional de Registro (CNR) con el apoyo de la Comisión del CNR en línea, pretende desarrollar un proyecto que permita la agilización y simplificación de los servicios que se prestan en dichas instancias, por medio de una revisión al Reglamento de la Ley del Registro de Comercio.

Se esta diseñando el proyecto “El Salvador Emprende” coordinado por la Secretaría Técnica de la Presidencia, quien contará con el apoyo de ITIGES, ONI y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD). Dicho proyecto consistirá, en una primera etapa, en facilitar los principales trámites de inicio de una empresa a través de una página web, posteriormente se incluirán las operaciones básicas para personas naturales y finalmente la incorporación de las personas jurídicas. Para la implementación de este proyecto, se revisarán los procesos de las instituciones involucradas, para su simplificación y posterior automatización, así como la propuesta de un formulario único, entre otros.

Se esta trabajando en la última versión de la ley de Firma Electrónica, cuyo objetivo va encaminado a darle un soporte legal a los proyectos anteriores y facilitar la puesta en práctica de más servicios gubernamentales en línea.

Se ha implementado el sitio en Internet e-Regulations El Salvador, auspiciado por la UNCTAD con el objeto de dar a conocer los trámites y requisitos necesarios para instalar un negocio en el país. Se está trabajando en reformas legales tendientes a bajar el costo para iniciar un negocio. Asimismo, se ha presentado una Ley de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, la cual conlleva un capítulo de simplificación para esos sectores, dicho anteproyecto de ley está en proceso de consultas.

3.4 Energía

***Mandato 45 de la Cumbres de las Américas** Reconocemos que la energía es un recurso esencial para mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos y que el acceso a la energía es de primordial importancia para el crecimiento económico con equidad e inclusión social. Dirigiremos nuestros esfuerzos a desarrollar sistemas de energía más limpios, asequibles y sostenibles para promover el acceso a la energía y a tecnologías y prácticas energéticas eficientes en todos los sectores. Buscaremos diversificar nuestras matrices energéticas, incrementando, según corresponda, la contribución de fuentes de energía renovables y estimularemos el uso más limpio y eficiente de combustibles fósiles y otros combustibles.*

En cumplimiento a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía (CNE), se elaboró el documento de la Política Energética Nacional 2010-2024, que promueve el desarrollo del sector energético mediante la diversificación de la matriz energética a través de la incorporación de nuevas fuentes de energía fomentando especialmente las energías renovables. Esta Política, busca crear una cultura de ahorro y uso racional de las fuentes de energía a través de la eficiencia energética. Por otra parte, presta especial atención al marco regulatorio del sector energético y promueve la reforma de leyes y reglamentos con el fin de fortalecer el papel Estado en materia energética y brindar protección a los usuarios. La Política Energética Nacional 2010 – 2024, fue aprobada por la Junta Directiva del CNE a finales del mes de junio de 2010,

***Mandato 46 de la Cumbres de las Américas** Reafirmamos el derecho soberano de cada país a la conservación, desarrollo y uso sostenible de sus propios recursos energéticos. Continuaremos impulsando la gestión eficiente y transparente de los recursos energéticos para lograr el desarrollo sostenible de todos nuestros países, tomando en cuenta las circunstancias nacionales. Apoyamos*

el intercambio de experiencias y mejores prácticas y procuraremos cooperar, cuando corresponda, en la implementación de los esfuerzos en materia de energía en el Hemisferio.

El 27 de marzo de 2009, se suscribió el convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11265-ES - Programa de Eficiencia Energética (EE), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de US\$666,200.00, el cual se encuentra en ejecución a la fecha por parte del Ministerio de Economía a través del Consejo Nacional de Energía.

Ya se cuenta con la versión definitiva La Política Energética Nacional 2010 – 2024, que fue aprobada por la Junta Directiva del CNE a finales del mes de junio de 2010.

Mandato 47 de la Cumbres de las Américas *Fomentaremos la eficiencia y conservación energética en los sectores público y privado, en particular en nuestros sistemas de transporte, sectores industriales, empresas comerciales, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, así como en los hogares, y promoveremos patrones de producción y consumo más limpios y sustentables.*

Se dio inicio al proyecto piloto de los comités de eficiencia energética en el sector público. Las instituciones seleccionadas para llevar a cabo este proyecto piloto, son aquellas cuyos ministros componen la Junta Directiva del CNE: Ministerio de Economía, Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Defensoría del Consumidor. El proyecto consiste en impulsar la creación de comités de eficiencia energética (COEE) en las instituciones públicas antes mencionadas, quienes se capacitarán, propondrán, ejecutarán y darán seguimiento con tiempos específicos a las acciones identificadas en eficiencia energética y determinarán metas de ahorro energético en cada institución, tomando en cuenta los costos que estas metas implican.

Mandato 53 de la Cumbres de las Américas *Dirigiremos nuestros esfuerzos a desarrollar campañas de educación pública en cada país, con el compromiso de los gobiernos y de la industria, que permitan suministrar a los pueblos de las Américas el acceso a información precisa, confiable e imparcial sobre temas relacionados con la energía, el medio ambiente y el cambio climático.*

A través de la Dirección de Gestión de Información Energética, se ha puesto en marcha la implementación del Sistema Integrado de Información Energética Nacional (SIEN) el cual permitirá a la población realizar consultas y descargas de las estadísticas del sector energético.

El SIEN se encuentra en etapa de desarrollo y se contempla que posea información del mercado eléctrico, información de combustibles, sistema georeferenciado de electrificación rural, información de subsidios y algunos indicadores económicos y demográficos.

Mandato 54 de la Cumbres de las Américas *Adoptaremos medidas adicionales para mejorar e incrementar la recopilación y distribución de datos de mercado sobre petróleo y otras fuentes de energía en todos los países para asegurar el funcionamiento adecuado de los mercados energéticos a nivel regional y mundial. Asimismo, apoyaremos las iniciativas internacionales en marcha, tales como la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo, para promover una mejor gestión, transparencia y responsabilidad en el sector energético.*

Se firmó un acuerdo de confidencialidad con el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) el cual suministrará al Consejo Nacional de Energía la información referente al Sistema Eléctrico Regional y la información asociada de Planificación Indicativa Regional de la Expansión de la Generación. Esto permite al Consejo Nacional de Energía realizar sus propios estudios eléctricos de planeación indicativa del sector eléctrico con información validada por un organismo como lo es el CEAC.

Mandato 55 de la Cumbres de las Américas *Continuaremos apoyando el desarrollo e implementación de mejores prácticas voluntarias de responsabilidad social empresarial en el sector*

energético, con particular énfasis en las iniciativas que tienen por objeto mejorar el diálogo entre el gobierno, la industria, las comunidades locales, los grupos indígenas y las organizaciones no gubernamentales, para facilitar que todos los interesados comprendan, participen y se beneficien mejor de las actividades en el sector de energía. Observamos con beneplácito los esfuerzos de los países que tratan de manejar efectivamente su sector de extracción, contribuyendo así al desarrollo económico y social, y a la gestión sostenible del medio ambiente.

El Gobierno de El Salvador reconoce la importancia de promover la formación y mejora en general, del perfil técnico de los profesionales vinculados a la ingeniería y arquitectura, por lo que se firmó un convenio con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) por medio del cual se desarrollarán los temas relacionados a la eficiencia energética, arquitectura bioclimática, las energías alternativa y la política energética en general, a fin de facilitar el acercamiento entre profesionales y los conocimientos que pueden generarse en la UCA, mediante proyectos o programas de actuación específicos y/o el intercambio de información referente a dichos temas.

3.5 Agricultura

***Mandato 23 de la Cumbre de las Américas** Proveer a nuestros pueblos el acceso adecuado y oportuno a alimentos inocuos y nutritivos es uno de los desafíos más inmediatos que enfrentan nuestro Hemisferio y el mundo. Reconocemos el impacto negativo de las crisis alimentarias para nuestros pueblos cuando ocurren, y nos comprometemos a tomar medidas urgentes y coordinadas, trabajando en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, según corresponda, en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas globales para enfrentar los desafíos de seguridad alimentaria. Reafirmamos nuestro compromiso con el objetivo de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad, a más tardar en 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre; y reconocemos la Resolución 63/235 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhorta a abordar estos desafíos.*

***Mandato 25 de la Cumbre de las Américas** Creemos que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan Agro 2003-2015 en el contexto de la Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas, celebrada en Guatemala en 2007, apoyamos los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y prioridades agrícolas y rurales en nuestras estrategias nacionales y nos comprometemos a fortalecer los enfoques y acciones estratégicas a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico, según corresponda, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones pertinentes.*

El Salvador ha impulsado el fomento de la producción y productividad en los cultivos de granos básicos, hortalizas y frutales y el fortalecimiento en formación de profesionales para la producción agroalimentaria

Se ha elaborado el proyecto de Rehabilitación productiva mediante la entrega de paquetes de aperos agrícolas a productores(as) afectados por el huracán IDA. El proyecto consiste en apoyar la rehabilitación de las actividades productivas con el propósito de rehabilitar las vías de acceso y las parcelas productivas, la cuales se vieron afectadas por los deslaves que dificultaron las labores agrícolas, así como la pérdida de cosechas y/o aperos agrícolas, generando una situación de inseguridad alimentaria y de falta de recursos económicos para la adquisición de insumos de trabajo.

Se esta impulsando la producción artesanal de semilla de granos básicos en apoyo a los productores (as) afectados por el huracán IDA: Para su ejecución el proyecto se organiza en los siguientes componentes: 1) Producción artesanal de semillas de granos básicos; 2) Adquisición y entrega de semillas, y fertilizantes a beneficiarios; 3) Asistencia técnica a productores beneficiarios con paquetes.

Desarrollo del proyecto de recuperación de la producción apícola en zonas afectadas por el huracán IDA, el cual va encaminado a lograr la recuperación de la cadena Agro productiva apícola. Dicho proyecto está dirigido a pequeños y medianos apicultores y apicultoras afectados por el huracán IDA que presentan una serie de limitaciones que impiden la mejora de su productividad como son: el atraso tecnológico, equipo de producción básicamente artesanal, falta de conocimiento tecnológico y de formación técnica que se traduce en un bajo nivel productivo. En este sentido, con el proyecto se pretende resolver parte de la problemática mediante la entrega de equipo e insumos, así como de asistencia técnica y capacitación que permita a las y los apicultores apropiarse de la tecnología necesaria para mejorar la rentabilidad de su actividad productiva.

Proyecto de recuperación de la producción frutícola: Sustituir importaciones de frutas en un 15%, pasando de un volumen de producción de 260,260 TM en el 2009 a 299,300 TM en el 2014, pasando de una superficie de 20,660 manzanas en el 2009 a 23,759 manzanas en 2014; y fortalecer el desarrollo de la agroindustria frutícola a través del establecimiento de infraestructura de transformación que incremente el acceso de pequeños productores a tecnologías de procesamiento.

Proyecto de rehabilitación de la producción y comercialización de hortalizas zonas afectadas por el huracán IDA: El proyecto se desarrollará en 30 municipios de los 5 departamentos mayormente afectados por el Huracán Ida; estará orientado a rehabilitar los sistemas de producción hortícola, apoyando a los agricultores y agricultoras con insumos y sistemas de riego. Se proveerá apoyo en la organización, capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos hortícolas y comercialización de la producción, contribuyendo al aprovechamiento de recursos facilitados y los aportados por las familias beneficiarias. Por medio del CENTA se establecieron 249 manzanas de cultivos frutales (papaya, maracuyá, guayaba y piña) en 50 municipios del territorio nacional, entre los cuales se destacan Ahuachapán, Texistepeque, Conchagua, Jiquilisco, Cara Sucia, Candelaria la Frontera y Sonsonate, beneficiando a 398 productores y productoras y la generación de 29,880 jornales de trabajo.

Fortalecimiento del sector pecuario y avícola en El Salvador: Para mejorar el estatus sanitario pecuario en el país, se realizaron 7,485 monitoreos serológicos de porcinos y 17,213 monitoreos serológicos avícolas. Se contabiliza, además, 13,522 unidades productivas en control de enfermedades en bovinos, contribuyendo con estas acciones a disminuir en un 15% las enfermedades endémicas en dichas especies pecuarias. Adicionalmente, 443 personas fueron capacitadas en medidas de aseguramiento de la inocuidad de alimentos de origen bovino, porcino, avícola y pesquero, logrando con ello proteger a la población en general de posible transmisión de enfermedades a causa del mal manejo de productos.

En aras de incrementar la competitividad de especies avícolas, en el mercado nacional e internacional, se declaró libre de enfermedades a 275 unidades productivas y se trabajó de la mano con los avicultores para garantizar que productos como huevo, carne de pollos, entre otros productos avícolas, estén aptos para el consumo humano.

Proyecto de seguridad alimentaria con productos pesqueros y acuícolas de valor agregado en El Salvador; y reactivación de infraestructura de producción acuícola y entrega de post-larva de camarón marino, a cooperativas camaroneras del Bajo Lempa afectadas por la Depresión Tropical IDA: Para su ejecución el proyecto se organiza en los siguientes componentes: 1) Proyectos productivos; 2) Infraestructura; 3) Asistencia Técnica y Capacitación; y 4) Fortalecimiento Institucional y tiene como objetivo reactivar al subsector acuícola y las cooperativas camaroneras del Bajo Lempa, con el fin de que la población diversifique las fuentes de alimentación e ingresos para coadyuvar a su seguridad alimentaria.

Proyecto de rehabilitación de la infraestructura de las obras de control de inundaciones en los ríos Lempa, Grande de San Miguel, Paz y Jiboa: Reconstrucción y/o Rehabilitación de las Obras de Control de Inundaciones (bordas y mejoramiento del cauce). Supervisión de la

Reconstrucción y/o Rehabilitación de las Obras de Control de Inundaciones (bordas y mejoramiento del cauce).

Proyecto de recuperación de zonas afectadas por Tormenta IDA a través de la ejecución de prácticas y obras de conservación de suelos: Con la ejecución del proyecto, se pretende proteger suelos afectados por la erosión y estabilizar áreas dañadas por los deslaves en partes bajas de las cuencas previamente identificadas y así disminuir los riesgos a futuro; mediante la implementación de Prácticas y Obras de Conservación de Suelo, para lo cual desarrollara los siguientes componentes:

- Repoblación de zonas cafetaleras en las regiones Paracentral, y Oriental con baja productividad y afectadas por el fenómeno climático Tormenta IDA: Para lograr la recuperación de las zonas afectadas por la tormenta IDA en las fincas ubicadas en las cordilleras de Chichontepec y Tecapa-Chinameca, se entregará un apoyo económico a los productores que estimule la siembra de 1,904 millones de plantas para beneficiar a 3,100 cafetaleros poseedores de fincas con áreas de 10 manzanas o menos, afectados por el fenómeno climático.
- Se estimulara la siembra de las variedades Bourbón, Pacas y Pacamara, con dos cruces o más y se proporcionara recomendaciones técnicas para el manejo de las plantas.
- Establecimiento de oportunidades para la comercialización de productos agropecuarios de zonas afectadas por el huracán IDA , con el propósito de asegurar el éxito del Proyecto, se firmarán 3 convenios con las Alcaldías Municipales de San Vicente, La Libertad y Usulután con una vigencia de un año, que permita la facilitación de espacios y administración de ferias de productores con las alcaldías cercanas a las zonas de desastre.
- Asimismo, se capacitará a personal de las municipalidades en temas de Mercadeo, Administración y realización de Ferias; además se entregará, en calidad de préstamo, a cada Alcaldía los recursos siguientes: 1 Pick-Up, 20 canopis, 80 sillas plásticas, 80 mesas plásticas, 2 básculas con capacidad de 25Kgs.; 4 basureros plásticos, 1 Equipo de Perifoneo, Apoyo publicitario (Afiches, Banners, Anuncios en Periódicos).
- El CENTA, a través de las Agencias de Extensión en las zonas afectadas, proporcionará la asistencia técnica a los productores y promocionará la producción de nuevos rubros.

Mandato 24 de la Cumbre de las Américas Exhortamos a nuestros Ministros de Agricultura a desarrollar actividades dirigidas a abordar las cuestiones que afectan el acceso y la disponibilidad de alimentos con el propósito de combatir la desnutrición crónica y promover políticas de nutrición adecuadas para nuestros pueblos. Apoyamos la promoción de inversiones en el sector agrícola, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de nuestros Estados con miras a incrementar e intensificar las actividades productivas, particularmente en los países más afectados por el hambre.

Por otro lado, conviene destacar que en la actualidad el Gobierno de El Salvador ha puesto en marcha **el Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria Nutricional (PAF) 2011-2014**, el cual busca establecer mecanismo para asegurar la seguridad alimentaria de la población salvadoreña. El PAF surge ante el reconocimiento de dos aspectos determinantes:

- La importancia estratégica del sector agropecuario como la principal fuente generadora de crecimiento económico, acumulación de riqueza y reducción de la pobreza especialmente en los territorios rurales en donde se concentra la mayor parte de población pobre del país,
- La marcada naturaleza familiar de las unidades productivas agropecuarias nacionales, agrupadas en dos categorías: agricultura familiar de subsistencia y agricultura familiar comercial.

El Plan está conformado por cuatro programas integrados y complementarios:

- 1) Programa de abastecimiento nacional para la seguridad alimentaria y nutricional (PAN), el cual tiene como finalidad Incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias rurales.

El PAN será el responsable de garantizar la producción y abastecimiento de alimentos para la población, especialmente para las familias productoras rurales en condición de subsistencia. Este Programa tiene dos Sub Programas:

- Producción de Alimentos y Generación de Ingresos, el cual se enfocará a la atención integral a las familias en condiciones de subsistencia y tendrá como principal objetivo propiciar las condiciones de las familias productoras de subsistencia para la producción de alimentos básicos para su nutrición;
 - Abastecimiento: subprograma responsable de la adquisición, almacenamiento (reserva estratégica) y distribución de alimentos e insumos a precios menores que el mercado.
- 2) El Programa de Agricultura Familiar (PAF) para el encadenamiento productivo, el cual persigue incrementar la producción y productividad agropecuaria de las familias de agricultura familiar comercial, mediante un incremento en la superficie sembrada e introducción de tecnología y manejo agronómico; establecer y consolidar la organización y la gestión empresarial de las y los productores agropecuarios y de las actividades rurales no agrícolas; incrementar la participación de los productores en los mercados formales, informales e institucionales de ámbito local, regional y nacional; proporcionar apalancamiento financiero a las actividades productivas y micro empresariales de la población objetivo, facilitando el acceso a crédito oportuno y suficiente, de acuerdo a las necesidades de los rubros a financiar; y disminuir el costo de los insumos de producción de las familias productoras mediante el abastecimiento de fertilizantes a precios más bajos que el mercado.
- 3) El Programa para la Innovación Agropecuaria (PIA), por medio del cual se busca proveer el conocimiento y las tecnologías que demanden los actores de las cadenas de valor agropecuarias, necesarias para aumentar y sostener su competitividad en el mercado. Este programa está constituido por los siguientes componentes: a) Valor Agregado, con el que se buscará transitar de tecnologías de producción primaria hacia tecnologías que le den valor comercial a los productos generados por las familias productoras, transformando la producción primaria en productos demandados por el mercado; así como la incidencia en la presentación, empaque y etiquetado de los mismos; y ii) Nuevas Tecnologías, las que permitirán, en un primer momento, consolidar la oferta tecnológica ya disponible en los centros de investigación poniéndola a disposición de los diferentes actores de las cadenas, para construir y consolidar los sistemas de producción, adecuándolos a los requerimientos del mercado y de la zona donde se produce, haciendo posteriormente, énfasis en el desarrollo de la agricultura en ambiente controlado. Tecnologías como materiales vegetales y especies animales de alto rendimiento y valor nutricional, biotecnología, sanidad, inocuidad y trazabilidad agropecuaria, agricultura orgánica, micro y pequeño riego, entre otros, serán potenciados dado su potencial para penetrar nuevos y mejores mercados;
- 4) El Programa de enlace con la industria y comercio cuyo objetivo consiste en establecer los mecanismos de coordinación e incentivos con las empresas del sector privado, para fomentar los negocios entre la gran empresa y las pequeñas y medianas asociaciones de agricultores familiares. Este Programa tiene como objetivo establecer los mecanismos de coordinación e incentivos con las empresas del sector privado para fomentar los negocios entre la gran empresa y las pequeñas y medianas asociaciones de agricultores familiares.

La vinculación entre pequeños productores del agro y las empresas del sector privado, representa uno de los principales mecanismos para asegurar la sostenibilidad de la adopción de la tecnología que, los programas del Plan de Agricultura Familiar promuevan.

El vínculo entre estos dos importantes sectores de la economía salvadoreña debe ser equitativo y orientado a promover relaciones del tipo ganar-ganar. Muchas de las empresas privadas del país representan en términos prácticos «el mercado» para los productores y productoras del sector rural, sin embargo, resulta difícil una relación de largo plazo, cuando los compradores son pocos y con gran poder de negociación y los oferentes son muchos y dispersos.

Para alcanzar la simetría en estas relaciones se desarrollará por medio del PAF, los mecanismos para concentrar la oferta de los productores mediante entidades de naturaleza asociativa tales como los denominados Centros de Negocios y Servicios (CNS), y cuya misión es la de estandarizar y consolidar la oferta de granos, frutas, hortalizas, lácteos, carne, peces, miel, café, cacao y artesanías. La propiedad de los CNS queda en manos de las organizaciones de productores y recibirán soporte técnico y gerencial especializado en gestión de agro negocios con la finalidad de hacerlos eficientes y funcionales.



MEDIO AMBIENTE



4.- MEDIO AMBIENTE

En el Plan quinquenal del Gobierno de El Salvador se presenta la Política ambiental y de reducción de riesgos “*La Estrategia de intervención para alcanzar objetivos y metas*”

http://tecnica.presidencia.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=108

4.1 Cambio climático

Mandato 59 de la Cumbre de las Américas *También apoyamos mayores niveles de diálogo y cooperación, de conformidad con la CMNUCC, para fortalecer las acciones de cooperación a largo plazo, de conformidad con el Plan de Acción de Bali de 2007, y nos comprometemos a trabajar a fin de llegar a un acuerdo en la Decimoquinta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP15) en Copenhague, en 2009, que permita la implementación completa, efectiva y sostenida de la CMNUCC.*

Mandato 58 de la Cumbre de las Américas *Reconocemos los efectos adversos del cambio climático en todos los países del Hemisferio, en particular, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, países con zonas costeras de baja altitud, zonas áridas y semiáridas o zonas expuestas a inundaciones, sequía y desertificación, los países en desarrollo con ecosistemas montañosos frágiles, y países sin litoral marítimo. Reafirmamos nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su objetivo de lograr la estabilización de concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que prevenga interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático. Reconocemos que serán necesarias reducciones profundas en las emisiones de gases de efecto invernadero para lograr el objetivo último de la Convención, respetando sus principios, especialmente aquel que establece que debemos proteger el sistema climático para el beneficio de las presentes y futuras generaciones de la humanidad, sobre la base de la equidad y de acuerdo con nuestras responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.*

La Conferencia de las Partes 15 (COP 15), realizada en Copenhague del 07 al 18 de diciembre de 2009, no alcanzó un acuerdo global, acerca del futuro marco sobre cambio climático. Sin embargo con el Acuerdo de Copenhague, avanzó en cuanto a identificar los puntos principales de un potencial consenso político sobre los temas fundamentales para un futuro acuerdo; por otra parte, se logró aclarar puntos técnicos importantes relacionados con la puesta en práctica de una acción mejorada en mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento. Estos logros ofrecieron una base para avanzar en las negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas para El Cambio Climático (CMNUCC), en la pasada Conferencia de las Partes (COP 16), celebrada en México en diciembre del 2010.

Ante el acuerdo de Copenhague, la posición de El Salvador fue de abstención; debido a que el Acuerdo de Copenhague no forma parte del proceso formal de negociación bajo la Convención y se trata más bien de una declaración política negociada de forma muy accidentada por un grupo reducido de países. Así también, debido a la controversia generada por la forma como se condujo dicho proceso las partes de la Convención no adoptaron dicho Acuerdo, sino que simplemente tomaron nota del mismo. Ante esta situación El Salvador, sumó esfuerzos para restablecer el proceso normal de negociaciones bajo la CMNUCC, a fin de lograr compromisos legalmente vinculantes para la COP 16.

El Gobierno de El Salvador ha llevado a acabo la identificación de los escenarios climáticos nacionales de alta resolución utilizando diferentes escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero, con el objetivo de desarrollar escenarios futuros de cambio climático en las condiciones medias (escenario de emisiones A2) y extremas (escenario de emisiones B2), incluyendo análisis de los cambios proyectados en las condiciones medias de la temperatura y precipitación y de los cambios proyectados para los eventos extremos (ondas de calor y tormentas intensas).

Estudio de mitigación de gases de efecto invernadero en el sector energético de El Salvador, el objetivo de este estudio es brindar opciones de mitigación de gases de efecto de Invernadero, en los diferentes sectores productivos del país.

Creación de un inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) con año de referencia 2000. El objetivo es preparar los estudios del componente de INGEI para la 2ª Comunicación Nacional de Cambio Climático, realizado con base a las directrices del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), según las circunstancias nacionales y la disponibilidad de información válida en el país, en el que se visualizan las emisiones de gases de efecto de invernadero de todos los sectores productivos del país, así como la participación activa en las discusiones internacionales y regionales sobre cambio climático.

Estrategia Regional de Cambio Climático Centroamericana

La estrategia regional de Cambio climático Centroamericano hace un repaso de cómo la región es una de las que más sufrirá los embates del cambio climático que vive el planeta, debido a la actividad humana, especialmente por la emisión de gases de efecto invernadero. Se proponen una serie de recomendaciones de políticas públicas que deberían ser implementadas por cada uno de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Dicha estrategia servirá como guía para la creación de políticas nacionales cuyos objetivos llaman a trabajar por la adaptabilidad al cambio mediante la propuesta de acciones específicas, los avances en la preparación de la Segunda Comunicación sobre Cambio Climático y las orientaciones básicas para elaborar el Plan Nacional de Cambio Climático. El Salvador sería el país con más afectación por estrés hídrico debido a los efectos del cambio climático según el estudio “La Economía del Cambio Climático en Centroamérica” por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL),

Fortalecimiento de las capacidades y la articulación intergubernamental e intersectorial

El Gobierno de El Salvador ha reiterado su compromiso ante el Cambio climático por lo que se ha elaborado un Plan Sectorial sobre Cambio Climático, que implica un trabajo articulado entre todas las carteras de Estado y otros sectores para concretizar el Plan Nacional de Cambio Climático. En este sentido ya se han desarrollado diversas actividades de fortalecimiento de capacidades nacionales en temas claves de la agenda de negociaciones de cambio climático, se ha trabajado en la identificación de medidas que permitan establecer las líneas de acción de adaptación al cambio climático en El Salvador. Asimismo, se apoyará a las distintas carteras en la elaboración de sus planes de cambio climático, bajo una lógica que permita captar recursos adicionales que refuercen las acciones comprendidas en esos planes a elaborar.

Mandato 67 de la Cumbre de las Américas Renovamos nuestro apoyo al trabajo del Grupo intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) cuyas conclusiones brindan información valiosa sobre la mitigación y adaptación al cambio climático. Instruimos a los ministros pertinentes, y otras autoridades responsables que, con el apoyo de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes incluyendo aquellas del Grupo de Trabajo Conjuntode Cumbres (GTCC), en el ámbito de sus mandatos y capacidades, consideren, los resultados del IPCC con la finalidad de examinar, cuando proceda, las implicaciones potenciales para cada uno de nuestros países, en particular los sectores más pobres y vulnerables, a fin de fortalecer las acciones y planes nacionales de adaptación y mitigación e informar cuando corresponda, los planes subregionales relativos a la gestión del impacto climático. Incrementaremos nuestra cooperación en esta área en toda la región.

Se están considerando las informaciones o resultados del Grupo intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en la segunda Comunicación de Cambio Climático que se encuentra en ejecución.

4.2 Biodiversidad

Mandato 64 de la Cumbre de las Américas Colaboraremos para promover la sostenibilidad ambiental a través de la cooperación regional, de acuerdo con la legislación nacional y el derecho internacional aplicable, en las áreas de formación de recursos humanos y capacidad institucional, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, basada en términos mutuamente acordados, y la efectiva movilización de recursos humanos y financieros, nuevos y adicionales, cuando corresponda, incluyendo mecanismos e instrumentos innovadores públicos y privados de financiación, para, entre otros: (a) la gestión sostenible de bosques, incluyendo esfuerzos para reducir la deforestación;(b) la gestión sostenible de áreas protegidas y de Sitios del Patrimonio Mundial; (c) la protección de las especies amenazadas y migratorias; (d) el combate al tráfico ilegal internacional de la biodiversidad;(e) la promoción del intercambio de conocimiento científico sobre la biodiversidad, entre otros, a través la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad; y, (f) el reconocimiento y distribución de los beneficios derivados del acceso y el uso de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.

Activación de instrumentos de la gestión ambiental contenidos en la Ley del Medio Ambiente: se han adoptado procedimientos para la incorporación de una evaluación integral de los impactos de las actividades, obras o proyectos sobre la biodiversidad y los ecosistemas en los Estudios de Impacto Ambiental, considerando los cuatro niveles jerárquicos de la biodiversidad, paisajes, ecosistemas/comunidades, especies y genes, así como, sus tres atributos la composición, estructura y función.

Activación de la Evaluación Ambiental Estratégica EAE, como herramienta analítica, tiene el objeto de integrar las dimensiones de sostenibilidad dentro de las Políticas, Planes y Programas nacionales, dirigiéndose a un nivel de enfoque sistémico que permite, entre otros: un análisis de consistencia de las propuestas con otras Políticas, Planes y Programas; una adecuada zonificación con la identificación de las áreas sensibles ecológicamente y de interés ambiental y/o cultural.

Consolidación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas. En el marco del Análisis de vacíos del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas e identificación de Áreas Prioritarias para la conservación de la biodiversidad se ha elaborado el Mapa Actualizado de los Ecosistemas de El Salvador, que representa la línea base del estado de los activos naturales del país. Incluye una Propuesta de Nuevo Modelo para la gestión inclusiva de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del Sistema Nacional, vinculado a un esquema más amplio de gobernanza territorial. En el último año se ha conseguido la Declaratoria de once nuevas Áreas Naturales Protegidas logrando un total de 70 ANP. Es un nuevo modelo de gestión de los ecosistemas prioritarios, en particular los Bosques Salados asimismo se ha establecido un nuevo régimen para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones para actividades, obras o proyectos en bosques salados, en el marco de una nueva política institucional que tiene como objetivo garantizar la provisión sostenible de los servicios eco sistémicos.

Fortalecimiento de la Gestión de la Vida Silvestre. Sinergia entre Convenio sobre la Diversidad Biológica y CITES. Mejora de la Legislación nacional sobre vida silvestre y definición de competencias entre unidades del GOES. Atención a la conservación de especies de vida silvestre prioritarios: establecimiento de 32 corrales de incubación de huevos de tortugas marinas, a lo largo de la zona costera del país, con la siembra de más de 1,300,000. Huevos, consiguiendo una eclosión y liberación al mar, de más de 982,000 neonatos.

Propuesta (anteproyecto) de Ley de Acceso a los Recursos Genéticos y Bioquímicos

Se realizó un proceso de cambios en el funcionamiento interno y de operaciones del Fondo de la Iniciativa de las Américas (FIAES) para mejorar su impacto y funcionamiento, entre las principales líneas estratégicas del trabajo de FIAES

Las áreas temáticas en las cuales se asignan recursos financieros son:

- Gestión de ecosistemas: este eje estratégico trata de promover actividades para mantener o recuperar la composición, la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas, protegidos o no, y con ello mejorar la condición y el acceso a los servicios ecosistémicos que estos prestan, cuyo objetivo busca contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, para el bienestar de la población salvadoreña. Temas que comprende: recuperación y conservación de ecosistemas y reducción de la vulnerabilidad, adaptación al cambio climático, y gestión de áreas naturales protegidas.
- Gestión Territorial (agro sistemas y recursos hídricos): esta área estratégica centra su esfuerzo en la promoción de procesos productivos sostenibles con una visión integral del territorio, que privilegia el mejoramiento de las relaciones entre los sistemas sociales y ecológicos, mediante el desarrollo y fortalecimiento de acuerdos de gestión multi actores cuyo objetivo busca contribuir al manejo sostenible e integral de los ecosistemas, agro-ecosistemas y recursos hídricos, para mejorar la gestión ambiental y promover patrones de consumo y producción más limpios y eficientes. Temas que comprende: Fomento o implementación de actividades emprendedoras sostenibles, Gestión de recursos hídricos y Herramientas de gestión territorial.
- Prevención y control de la contaminación, las acciones a financiarse se orientarán a lograr la adopción de prácticas de producción más limpia y a la vez promover y fomentar prácticas público/privadas responsables con el medio ambiente. Se propone el desarrollo y la implementación de innovaciones tecnológicas para lograr soluciones a los problemas ambientales como manejo de desechos sólidos, vertidos domésticos e industriales, monitoreo de fuentes de agua, suelo y aire, así como la divulgación de dicha información para fomentar la responsabilidad ciudadana y la aplicación de normativas, cuyo objetivo busca fortalecer procesos de prevención y control de la contaminación.
- Energía: en el marco de esta área estratégica se promoverán iniciativas de ahorro y uso eficiente de la energía, se difundirá el conocimiento a mayor escala sobre tecnologías renovables y se fortalecerán capacidades de diferentes sectores para que se incluyan en programas y proyectos de eficiencia energética. Se identificarán inversiones sobre energía renovable con el propósito de reducir las emisiones de CO² y contribuir la disminución del calentamiento global. Temas que comprende: eficiencia energética, energías renovables y herramientas de sensibilización.

Dos reconocimientos Ramsar El Salvador recibió en febrero 2011, la certificación del Complejo de Jaltepeque como sexto sitio Ramsar de El Salvador, en Oaxaca, México

Asimismo se recibió la denominación de Sitio Ramsar, del Complejo de Güija en Santa Ana, que incluye el Área Natural Protegida San Diego- San Felipe Las Barras, abarca las lagunas de Metapán, Clara, Verde, Teconalá y el lago de Güija incluye los volcanes San Diego, Vega de la Caña, Masatepeque y El Tule. La biodiversidad de la laguna de Güija se destaca al poseer registros de hasta 59 mil individuos de aves acuáticas entre las que se sobresalen la zarceta ala azul, el pato cucharón, el pichiche y una alta diversidad de peces, 14 de ellas nativas de El Salvador, por lo que se convirtió en el Humedal de Importancia Internacional número 1924 de acuerdo al orden cronológico de Ramsar.

El Salvador participó en el Censo Mundial de Loros, bajo ese objetivo se escogió cuatro sectores del área urbana del Gran San Salvador que sirven como dormitorio para grandes poblaciones de Pericones verdes, entre ellas: Colonia La Sultana, en los alrededores de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, finca El Espino y el complejo habitacional Ciudad Merliot, en los municipios de Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla y la colonia Escalón, en San Salvador.

Mandato 65 de la Cumbre de las Américas Reconocemos que la conservación de los recursos marinos y la protección de los ecosistemas marinos, incluyendo estuarios y zonas costeras, a lo largo y ancho de las Américas son vitales para el bienestar social y económico de aquellos que viven cerca, o que de otra forma dependen del mar. Haremos nuestros mejores esfuerzos para asegurar la adopción más amplia y la implementación de acuerdos regionales e internacionales

sobre la conservación y la contaminación marinas ya existentes. Además, reconocemos que el Gran Caribe es una zona marina con una biodiversidad única y ecosistemas altamente frágiles y continuaremos trabajando conjuntamente con otros países y entidades regionales e internacionales de desarrollo para seguir fomentando e implementando iniciativas regionales que promuevan la conservación y gestión sostenible de los recursos costeros y marinos del Caribe. En este sentido, tomamos nota de los esfuerzos que se están realizando para considerar el concepto del Mar Caribe como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y el derecho internacional aplicables.

Elaboración del Plan Integral de Humedales. Para su implementación se ha creado la Unidad de Sitios RAMSAR, que cuenta con la coordinación interinstitucional, el levantamiento de información, y definición de acciones prioritarias. Se contará con información base de los puntos críticos prioritarios para intervención como son:

- Puntos de contaminación por desechos sólidos.
- Puntos de contaminación por descarga de aguas residuales (agrícolas, industriales, domiciliarias).
- Presencia de especies invasoras flora y fauna.
- Sectores con mayor presencia poblacional.
- Identificación de lugares de riesgo frente a fenómenos naturales.
- Sitios con recurrencia de quema y tala.

La línea base permitirá al Gobierno focalizar las acciones que serán integradas al Programa Nacional de Manejo Integral de Desechos Sólidos, al Programa Nacional de Reducción de Riesgos, Fondo de Agua y otros, cuyos componentes son: manejo de los Desechos Sólidos, manejo de Aguas Residuales, investigación, gobernanza ambiental, educación ambiental y concientización, gestión de vida silvestre, actualización y difusión de información y gestión de recursos financieros.

Se han firmado Convenios con ADESCO y la Gobernación San Miguel para la extracción de planta invasora Jacinto de agua en Laguna de Olomega y Jocotal, el monitoreo de parámetros físico-químico básicos del agua en humedales, el control de sobrepoblación del cormorán en Embalse del Cerrón Grande, Monitoreo de 74 especies migratorias en humedales.

Se ha puesto en marcha el **Plan Local de Extracción Sostenible (PLES)**, el cual regula la extracción del punche, prohíbe la extracción de leña y madera para uso comercial y la construcción de cercas con maderas de mangle para parcelas y linderos en las comunidades del occidente de la Bahía de Jiquilisco, en el departamento de Usulután.

El PLES se convierte en una herramienta que servirá para el manejo y uso sostenible de los recursos naturales del ecosistema integrando a las comunidades. Dentro del Plan se ha considerado que solo se permitirá el uso de mallas o redes para la extracción de peces y camarones con la numeración autorizada por la Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA). El Plan Local de Extracción Sostenible, tendrá su ámbito de aplicación en el sector occidental de la bahía de Jiquilisco, comprendido desde la margen izquierda de la Bocana del Río Lempa hasta los límites de la laguna de San Juan del Gozo, que incluye el ecosistema estuarino y los bosques salados.

Los sitios contemplados en el Plan son el Estero La Tirana, Isla Montecristo, Canal El Izcanal, Isla las Iguanas y su bosque salados asociado a los canales haciendo una superficie total de un mil novecientos dieciséis hectáreas y cincuenta y dos metros cuadrados (1,916 ha. 52 m²). El plan también contempla la realización de actividades de monitoreo, evaluación y planificación acompañado permanentemente de campañas de sensibilización ambiental.

Recursos Costero Marinos

- Monitoreo de contaminación en zonas costeras para identificar las más vulnerables por efecto sinérgico contaminación-cambio climático. Ejemplos:
- Monitoreo de contaminación en algunas bocanas de zona occidental y central del país.

- Monitoreo mediante buceo en ANP Los Cóbano, Bahía de Jiquilisco, Golfo de Fonseca.
- Monitoreo de corales formadores de arrecife en ANP Los Cóbano.
- Monitoreo de contaminantes, 2006-2008, zonas marinas y estuarinas del país.
- Otras iniciativas relacionadas con desarrollo sostenible:
- Plan de manejo ANP Los Cóbano en revisión.
- Difusión de nuevos conocimientos sobre biodiversidad marina.
- Gestión ambiental participativa en Bahía de Jiquilisco, proyecto MARN-PACAP.
- Delimitación área manglares bahía Jiquilisco, proyecto MARN-PACAP.

4.3 Manejo de Desastres

Mandato 60 de la Cumbre de las Américas Nos comprometemos a mejorar la cooperación regional y a fortalecer nuestra capacidad nacional técnica e institucional para la reducción, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación, resiliencia, reducción de riesgos, mitigación del impacto y evaluación de los desastres. Fortaleceremos nuestros sistemas de monitoreo, vigilancia, comunicación y de alerta temprana y alentaremos el intercambio de información, y la investigación sobre desastres. Al respecto, reconocemos la importancia de nuestra participación activa en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y el Sistema Mundial de Observación del Clima (GCOS), como mecanismos para incrementar el acceso a la información y facilitar una acción coordinada, así como en las reuniones regionales sobre mecanismos internacionales de asistencia humanitaria y la Red Interamericana para la Mitigación de Desastres, según corresponda.

El Salvador ha implementado programas nacionales de reducción de riesgos y de fortalecimiento a la prevención de desastres cuyos objetivos estratégicos son: fortalecer la gestión ambiental pública, fomentar producción y consumo sustentables y fortalecer la ciudadanía sustantiva y activa frente a los problemas ambientales para lo que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Formulación y puesto en marcha el Programa Nacional de Reducción de Riesgo que busca fortalecer el conocimiento científico y la ampliación de la red instrumental de generación y procesamiento de información relacionada con los fenómenos naturales, con un de US\$23.5 millones de dólares. El programa se ejecutará en todo el territorio nacional, poniendo énfasis en las zonas susceptibles a desbordamientos y deslizamientos localizados en el valle del Río Jiboa, Lago de Ilopango, Volcán de San Vicente, Río Acahuapa, Río Titihuapa, Zona costera central, y Área Metropolitana de San Salvador. Los componentes del Programa son: a) Atlas Dinámico de Riesgos: Mejorar el análisis y monitoreo y volcarlo en un sistema de información territorial en línea, b) Sistemas de Alerta Temprana en territorios prioritarios: se establecerán sistemas de alerta temprana (SATs) para inundaciones y deslizamientos en el AMSS, Cuscatlán, Ilopango, San Vicente y principales cuencas, c) Integración de perspectiva de reducción de riesgos en la inversión pública en infraestructura, vivienda y acciones de mitigación, d) Campañas ciudadanas de sensibilización y educación para la reducción de riesgos.
- Fortalecimiento del monitoreo para alerta temprana hidrometeorológica y geológica a través de inversión en tecnología y recursos humanos especializados.
- Fortalecimiento y ampliación de redes de observadores locales para la alerta temprana.
- Planificación e implementación del proceso de rehabilitación y reconstrucción post desastre (huracán IDA) con criterios de reducción de riesgos.
- Habilitación de delegados Municipales y departamentales para apoyo a la Protección civil.
- Informe de evaluación técnica de las lluvias del 7 y 8 de noviembre 2009 (IDA) en El Salvador: Análisis del impacto físico natural y vulnerabilidad socio ambiental.
- Iniciativa nacional para la elaboración de un Atlas dinámico de riesgos.
- Digitalización y puesta a disposición de catálogo de documentos en los temas de amenazas y gestión de Riesgos.
- Iniciativa gubernamental de mitigación de riesgos en cárcavas o inestabilidades de suelo a nivel nacional.

- Iniciativas conjuntas entre gobierno y ONG's para la intervención en zonas de alto riesgo a través de diferentes programas y proyectos.
- Mediante la participación en la Comisión Nacional del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) a través de la coordinación con la Secretaría Ejecutiva se da cumplimiento a lo propuesto en el Plan Regional de Reducción de Riesgos y en la implementación del Plan Plurianual de reducción de riesgos del CEPREDENAC.
- Con la implementación de La Ley de medio ambiente y Recursos naturales en lo referente a trámites ambientales para nuevos proyectos de desarrollo urbanísticos, vivienda infraestructura estratégica, etc. Consideran el análisis de riesgo y las propuestas de medidas de mitigación.
- Iniciativa nacional para la integración de perspectiva de reducción de riesgos en la inversión pública, infraestructura, vivienda y acciones de mitigación
- Iniciativa gubernamental para la reubicación de población ubicada en zonas de riesgo, hacia sitios más seguros.

***Mandato 61 de la Cumbre de las Américas** Alentaremos el fortalecimiento de las medidas de planificación y zonificación interna y de los códigos de construcción, según corresponda, para reducir los riesgos, mitigar el impacto y mejorar la resiliencia de futuros desarrollos residenciales, comerciales e industriales y consideraremos medidas, cuando sea viable, para desalentar construcciones en áreas donde no sea posible reducir los riesgos o mitigar el impacto y facilitar la protección o reubicación de toda área con asentamientos humanos o zonas con infraestructura esencial industrial o de transporte que puedan encontrarse en riesgo. Asimismo, promoveremos la educación y la capacitación con miras a aumentar la concienciación pública respecto de la preparación para casos de desastres naturales y los planes nacionales de prevención, mitigación y recuperación después de un desastre.*

***Mandato 62 de la Cumbre de las Américas** Instruimos a los ministros o altas autoridades competentes que, en colaboración con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales especializadas en cuestiones de desastre, y en el contexto de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres y de la Declaración y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, fortalezcan la cooperación en las Américas en las áreas de reducción y gestión de riesgos de desastres.*

Mapa de susceptibilidad por remoción en masa de suelos y rocas.

Reforzamiento de la capacidad de generación de información para la toma de decisiones estratégicas en la gestión de riesgos necesarias para evaluar el grado de peligro o susceptibilidad a la remoción en masa de la formación geológica superficial y suelos generados por factores hidrometeorológicos, sísmicos, químicos o una combinación de éstos. Incluye desde cárcavas, avalanchas, deslizamientos, desprendimientos de roca, flujos de materiales mixtos, derrumbes y en general cualquier tipo de erosión intensa del suelo o de la formación geológica superficial.

El mapa presenta una evaluación general del peligro por remoción en masa, con el fin de satisfacer las necesidades diagnósticas o de referencia para orientar la investigación y los estudios detallados acerca de la peligrosidad o susceptibilidad del terreno a presentar movimientos masivos de tierra. El mapa es una síntesis generalizada a escala 1: 50 000, por lo que debe considerarse como una cartografía analítica destinada a mostrar el predominio de un grado específico de susceptibilidad o peligro para un área determinada. En ese sentido, la clasificación de susceptibilidad alta, moderada y baja o sin peligro, es una primera clasificación y debe ser evaluada a escalas mas detalladas para tomar decisiones respecto del uso o las medidas de mitigación.

A diez años del impacto que el sismo del 13 de enero de 2001, que dejó en pérdidas de vidas y daños a la infraestructura, el Gobierno de El Salvador ha realizado importantes avances en el monitoreo sísmico del país.

Entre estos avances se destaca el fortalecimiento de la Red de Estaciones Sísmicas al duplicarlas en cantidad y calidad. De 42 estaciones sísmicas existentes, en 2011 se incrementarán a 82 distribuidas en todo el territorio salvadoreño.

El nuevo equipo consiste en 5 estaciones de banda ancha (sismos de gran magnitud), 10 de período corto (sismos de baja y moderada magnitud), 15 portátiles y 10 de registro de movimiento fuerte o acelerográficas. Con esta tecnología se mejora y amplía la cobertura de la Red, principalmente, en zonas con alta actividad sísmica.

Otro de los grandes adelantos es el proceso de automatización de la información que permitirá agilizar el procesamiento y difusión de los datos a la hora de generarse un sismo. Para ello, se han realizado diversas aplicaciones tecnológicas, ampliado la capacidad de hardware y software y el ancho de banda para el acceso a la información desde los sitios web institucionales.

Este fortalecimiento de la red de monitoreo sísmico le permite a El Salvador, contar con más datos sobre las fuentes generadoras de sismos, su ubicación, comportamiento y caracterización de la actividad sísmica. Esta información es básica en la realización de estudios que permitan brindar lineamientos para la actualización de los códigos de construcción, la ubicación de infraestructura y la actuación inmediata ante una emergencia generada por sismos de gran magnitud.

Además, se ha conformado la **red del Sistema de Posicionamiento Global (GPS)** para identificar y medir cambios en la corteza terrestre del país que permitan complementar datos para el estudio de fallas locales. Entre los resultados se cuenta con un mapa donde se representan los niveles de movimiento del terreno (aceleración) lo cual permite realizar estimaciones de los posibles impactos de la actividad sísmica en la infraestructura ya existente y datos que permitan mejorar el diseño de futuros proyectos de inversión.

La investigación sobre la evaluación del riesgo sísmico es una de las acciones que se ha impulsado en el país, tomando en consideración la alta vulnerabilidad existente, principalmente en las áreas de mayor concentración urbanística. A partir de los resultados de estos estudios, se trabaja en la microzonificación sísmica del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Con la microzonificación se conocerá cuáles son las zonas del AMSS más vulnerables a los movimientos sísmicos y poder modelar el impacto en la infraestructura crítica como: escuelas, hospitales e instituciones gubernamentales. Con esta información se le brindan herramientas específicas a los tomadores de decisión en la planificación, reforzamiento de estructura existente y enfocar acciones de emergencia por sismos de mediana a gran magnitud.

Toda esta información preparada en mapas, gráficas, fotografías así como información impresa sobre la actuación durante y posterior a situaciones de desastres, se difundirá a través de los Centros de Información de Riesgo (CIR) a ubicarse en las zonas de alto riesgo. Durante el 2011 se completará la instalación de los 250 Centros de Información donde la población podrá acceder con facilidad a la información.

Existe la certeza de que los sismos de pequeña, mediana y gran magnitud continuarán generando algún nivel de impacto en El Salvador, pero este tipo de eventos no pueden predecirse en ninguna parte del mundo. Sin embargo, se realiza una importante inversión técnica y financiera para mejorar los sistemas de monitoreo, estudio y generación del conocimiento que permita a las autoridades competentes y a la población en general, prepararse ante emergencias y prevenir grandes desastres, reduciendo la vulnerabilidad existente

Realización del “Taller de Capacitación sobre Modelos de Riesgo Sísmico”, en el marco del proyecto de Evaluación Probabilística de Riesgo para América Latina (CAPRA)

El proyecto CAPRA es una plataforma de información para apoyar la toma de decisiones en la gestión integral del riesgo ante eventos naturales peligrosos. Ha trabajado en Centroamérica para el desarrollo de herramientas que permiten analizar el comportamiento de las amenazas naturales y estimar el daño que éstas pueden causar. Cuenta con el apoyo de organismos internacionales de financiamiento para la ejecución de sus proyectos. Su objetivo es el de contribuir a reducir la

vulnerabilidad y el impacto de desastres, como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y transformación de la región, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

***Mandato 63 de la Cumbre de las Américas** Continuaremos trabajando en aras de promover la buena gestión ambiental mediante, entre otros, el avance de los esfuerzos de conservación y fortalecimiento, implementación y efectiva aplicación de las leyes ambientales nacionales, de conformidad con nuestras prioridades de desarrollo sostenible y el derecho internacional.*

Realización del Taller Nacional denominado “Inspecciones de Cumplimiento Ambiental” cuyo propósito fue de desarrollar la capacidad institucional para realizar las inspecciones ambientales de cumplimiento en los países de la región CAFTA-DR, se enmarca en el Programa USAID de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR como una iniciativa para apoyar a los países de Centroamérica y República Dominicana en el cumplimiento de los compromisos ambientales y laborales asumidos en el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de Norteamérica.



SEGURIDAD



5.1. Mecanismo De Evaluación Multilateral

Mandato 72 de la Cumbre de las Américas Incrementaremos nuestro esfuerzos para prevenir y combatir todos los aspectos del problema mundial de las drogas y los delitos conexos, mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional y un enfoque integral y equilibrado, con base en el principio de responsabilidad común y compartida, de conformidad con los principios contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, el derecho internacional y nuestros marcos legales aplicables. Con este fin, fortaleceremos nuestras capacidades nacionales y continuaremos implementando, según corresponda, las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Acogemos con beneplácito la finalización de su última Ronda de Evaluación, y continuaremos fortaleciéndolo para hacer frente a los nuevos desafíos y necesidades de los países del Hemisferio. Asimismo, reconocemos la importancia de los programas sostenibles de desarrollo alternativo, y cuando proceda, de desarrollo alternativo preventivo, en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

El Salvador como Estado miembro de la OEA en cumplimiento al mandato dispuesto por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en 1998, y consciente de que el problema de las drogas es un problema mundial, que necesita ser abordado con la cooperación de los países de la región, y tomando en cuenta que el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/ OEA), es un mecanismo de evaluación a través del cual se desarrollan esfuerzos nacionales y multilaterales a fin de lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio sobre la base de los principios de respeto a la soberanía, responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema, y reconociendo la importancia del mecanismo, el país ha venido participando y apoyando este esfuerzo desde sus inicios.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas, como referente en el tema de drogas en el país, y con base a lo establecido en el Art. 5 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, a lo largo de cada Ronda de Evaluación, ha venido coordinando el proceso para la recolección y análisis de información con las entidades competentes en el tema. Para dar cumplimiento a los compromisos de país, en el año 2009 se inició con el proceso de coordinación para dar respuesta a los 50 indicadores del cuestionario del MEM para la Quinta Ronda de Evaluación 2007-2009. Para dar cumplimiento a los plazos dispuestos por la CICAD/ OEA, se hicieron reuniones de trabajo y seguimiento a las entidades competentes como: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Defensa Nacional, Consejo Superior de Salud Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional Civil y Autoridad Marítima Portuaria, para recopilar los datos para dar respuesta a los indicadores del cuestionario del MEM, así como la actualización de información y estadísticas que aborda distintos aspectos relacionados con las drogas, que es el insumo básico para que el Grupo de Expertos realicen la evaluación al país.

Para efecto de coordinar la implementación de acciones en los ámbitos de reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control, se ha instaurado el grupo técnico interinstitucional conformado por técnicos que han sido designados por cada institución para dar seguimiento al desarrollo de proyectos, programas, y promover reformas de ley.

Asimismo, como parte de los compromisos de país como Estado miembro de la OEA, y en apoyo al proceso del MEM, el país participo en las tres sesiones de redacción de informes del Grupo de Expertos Gubernamentales realizadas en Washington, D.C. en los meses de abril, junio y octubre de 2010; así como también, participó en el grupo de trabajo para la redacción del informe Hemisférico.

Promoción y difusión del informe de evaluación del MEM

En marzo del 2011, se realizó un evento para promocionar el Informe Final de la Evaluación del Progreso de Control de Drogas, 2007-2009 de El Salvador, realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales del MEM, con el fin de difundir y dar a conocer a los funcionarios, a la sociedad y público en general las recomendaciones planteadas al país durante la Quinta Ronda de Evaluaciones del MEM de CICAD/ OEA. En dicho evento estuvieron presentes miembros de la CNA, representantes y técnicos de instituciones públicas, representantes de Ong's, de la sociedad civil y medios de prensa, radio y televisión. El documento con el informe final fue distribuido en versión electrónica y física, y fue colocado en el sitio Web del Observatorio Salvadoreño sobre Drogas en el siguiente enlace: <http://www.seguridad.gob.sv/observatorio>

5.2 Combate a las Drogas

Promoción y seguimiento al desarrollo de investigaciones y estudios relacionados al tema drogas en coordinación con entidades nacionales

Proyecto: Estudio sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar de El Salvador, SIDUC 2008.

Realización del "Segundo Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar de El Salvador, SIDUC 2008". Se ejecutó en coordinación con el Ministerio de Educación y la Dirección General de Estadística y Censos y se contó con la Asesoría Técnica del Observatorio Interamericano sobre Drogas que facilitó la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo para el desarrollo del estudio en población escolar de séptimo, noveno y segundo año de bachillerato.

El Informe Final con los resultados del estudio se hicieron del conocimiento a los funcionarios del Ministerio de Educación, y a las entidades competentes para orientar la toma de decisiones de las autoridades en la definición de programas, proyectos y políticas relacionadas con la prevención del consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes en el ámbito nacional. La publicación del estudio, se distribuyó entre las entidades miembros de la CNA, Ong's, Universidades y población en general. Asimismo, el documento electrónico está disponible en el sitio Web del Observatorio Salvadoreño sobre Drogas en el siguiente enlace: <http://www.seguridad.gob.sv/observatorio>, para que los investigadores o el público en general tengan acceso a dicho informe.

Se han atendido entrevistas con medios de prensa escrita y televisión, y se ha participado en congresos y foros realizados por las universidades y talleres regionales donde se han difundido los resultados de los estudios con el fin de promover la sensibilización del problema y motivar a profundizar en el análisis de los resultados para ampliar el conocimiento del problema en el país a fin de que toda la sociedad se involucre en acciones tendientes a prevenir el consumo de drogas en la población de niños y jóvenes, y promover el desarrollo de programas preventivos integrales.

Proyecto Estudio del Consumo de Drogas y de otras Problemáticas en la Población Estudiantil Universitaria a través de plataforma On-line, con el apoyo del OID de CICAD-OEA

Con objetivo de estimar la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas, las principales características de los patrones de consumo, los factores explicativos, la tendencia del mismo entre los estudiantes universitarios, la Dirección Ejecutiva de la CNA, realizó gestiones ante la Secretaría Ejecutiva de la CICAD/ OEA para solicitar asistencia técnica y soporte informático para llevar a cabo el estudio en la población estudiantil universitaria salvadoreña, utilizando el cuestionario con software On-line con plataforma manejada desde el Observatorio Interamericano sobre Drogas en Washington, D.C.

Para realizar el estudio se invitó a participar en el estudio a las universidades acreditadas por el Ministerio de Educación. Para formalizar los compromisos de las universidades para ejecutar el

estudio, se suscribió un acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional Antidrogas (CNA) y los rectores de cinco universidades privadas que aceptaron participar en el estudio denominado **“Estudio sobre consumo de drogas y de otras problemáticas en la población estudiantil universitaria de El Salvador, SIDUC-Universitarios 2010”**. El Comité Nacional de Ética de Investigación Clínica de El Salvador avala el protocolo y la metodología para la realización del estudio.

Con dicho estudio se espera contribuir al diseño e implementación de políticas de prevención en la población universitaria en articulación con los centros de enseñanza superior. Actualmente se está en la ejecución de la fase para la elaboración del informe final con los resultados de la investigación.

Mandato 76 de la Cumbre de las Américas Redoblabremos nuestro esfuerzos para evitar el acceso de los fondos/activos de origen ilícito a nuestros sistemas financieros mediante medidas nacionales y la cooperación internacional para identificar, rastrear, embargar, incautar o decomisar los fondos/activos y bienes que sean producto de la actividad delictiva, determinando su destino y/o repatriación, de conformidad con nuestra legislación nacional y el derecho internacional.

Legislación

Con el fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos de procedencia ilícita, así como su encubrimiento, el Gobierno de El Salvador, consciente de que el lavado de dinero es considerado un problema de seguridad, impulsó desde el Órgano Legislativo la promulgación de la “Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos²”, la cual fue aprobada en diciembre de 1998. A través del Artículo 3 de la misma Ley, se creó la Unidad Especializada de Investigación Financiera (UIF), estructura técnica, asesora y operativa responsable de investigar, prevenir, detectar, combatir y erradicar este delito, la cual divide sus funciones en las áreas legal y de investigación y análisis, buscando cerrarle al lavado de dinero todas las puertas a través del reforzamiento de los controles de fiscalización y supervisión, sobre todo de las instituciones y actividades sometidas al control de la Ley de Lavado y que están relacionadas con las transacciones comerciales que puedan vincularse al lavado de dinero y activos.

El trabajo de la UIF es apoyado por el Departamento de Investigación de Delitos Financieros de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, con muy buenos resultados ya que en el mes de septiembre (2, 4 y 10) de 2010, fueron encontrados enterrados en dos propiedades privadas localizadas en los Municipios de Zacatecoluca, Departamento de La Paz y en Lourdes, Colón, Departamento de la Libertad, un total de 3 barriles conteniendo un aproximado de \$14.5 millones de dólares. Según las autoridades el dinero hallado podría pertenecer a estructuras del narcotráfico a nivel internacional, y el mismo podría estar destinado al pago de favores y al lavado de dinero.

Durante el 2010 se incautó un total aproximado entre pesos mexicanos, quetzales, lempiras y dólares, de \$15,529,867.56 dólares de los Estados Unidos de América. Otro de los casos más recientes fue la detención en el mes de marzo de 2011, de un salvadoreño y su compañera de vida en su casa de habitación situada en la Colonia Escalón, decomisándoseles \$818,840 dólares, un fusil y varias porciones de marihuana. El salvadoreño ha sido acusado por la Fiscalía General de la República por los delitos de lavado de dinero y activos, tenencia y portación de armas de fuego de grueso calibre de origen israelí, y tenencia y posesión de droga, en el caso de su compañera de vida únicamente por el delito de lavado de dinero y activos, debido a que no pudieron justificar su procedencia. La defensa ha alegado ilegalidad del proceso, señalando que la Policía no contaba con la orden judicial para allanar la residencia de los involucrados, asimismo ha señalado que sus defendidos son empresarios, por lo que en el proceso judicial demostrarán el origen de la cantidad de dinero encontrada.

² D. L. Nº: 498 del 2/12/1998 publicado en el D. Oficial: 240 Tomo: 341 del 23/12/1998

Proyecto BIDAL

El Proyecto “Bienes Decomisados en América Latina, BIDAL” es un programa que ofrece asistencia técnica a los Estados interesados en desarrollar y mejorar los sistemas de identificación, localización y administración de activos incautados y decomisados, a través del establecimiento de normas de buen gobierno y transparencia administrativa en la gestión y administración de los bienes, con el objetivo de procurar el máximo beneficio y evitar actos de corrupción y desvío en su uso y disposición. La Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas (DE-CNA) inició en el mes de junio de 2009 las gestiones necesarias ante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/ OEA) para lograr que El Salvador fuera incluido como país beneficiario en la fase de ampliación del Proyecto a Centroamérica, lo anterior con el fin de reforzar y mejorar el procedimiento actual de administración y adjudicación de bienes. Se han realizado las siguientes acciones:

- El 9 de julio de 2009, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD/ OEA, Sr. Rafael Franzini-Batle informó a la DE-CNA sobre la aprobación de la solicitud hecha por El Salvador una vez el proyecto en su fase de ampliación a Centroamérica fuese puesto en marcha. Posteriormente la Secretaría Ejecutiva de la CICAD/ OEA informó a El Salvador que la ejecución del proyecto en su fase de ampliación requeriría una contribución económica de los países beneficiarios.
- En el marco del Plan Mérida y la “Estrategia de Seguridad Centroamérica-México”, acordada al amparo del Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática (Iniciativa Mérida), se consideraba el “Componente II. Combate al Narcotráfico, Numeral 3. Impulsar una negociación que procure mecanismos para la distribución de fondos incautados provenientes de actividades de narcotráfico, lavado de dinero o actividades de delincuencia organizada”, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Programa INL, al igual que ante la Fiscalía General de la República, y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, a fin de poder obtener los fondos necesarios para la contrapartida requerida para la implementación del Proyecto BIDAL.
- En el mes de octubre de 2010 se realizó la visita del Director Regional del Proyecto, Dr. Dennis Cheng, con el objetivo de realizar una presentación técnica del proyecto a las instituciones involucradas directa o indirectamente (fiscales, jueces y policías) en el proceso de decomiso (desde la investigación hasta la destinación de los activos decomisados) para que conocieran en forma general el proyecto, con el fin de que en una etapa posterior apoyen y se integren al equipo de trabajo interinstitucional que con el apoyo técnico de CICAD/ OEA, desarrollará en base a los resultados del diagnóstico, las propuestas de mejoramiento del sistema.
- En diciembre de 2010, el Director Ejecutivo de la CNA y el Secretario Ejecutivo de la CICAD/ OEA suscribieron el Memorando de Entendimiento para formalizar la ejecución del Proyecto BIDAL en El Salvador.
- En enero de 2011 fue contratado el Consultor Nacional que realizaría el Diagnóstico Nacional sobre el sistema de administración de bienes decomisados consistente básicamente en el llenado de un formulario, con funcionarios de la Fiscalía General de la República, la División Antinarcóticos y otras unidades especializadas de la PNC, el Ministerio de Hacienda, la Corte de Cuentas de la República, Centro Nacional de Registros, Corte Suprema de Justicia, entre otros.
- Se ha previsto la presentación de los resultados del diagnóstico para el segundo trimestre del año 2011